



MEMORIA INSTITUCIONAL



TREINTA **AÑOS**

FUNDACIÓN SAN JOSÉ
PARA LA ADOPCIÓN

EDITORIA GENERAL

Antonia Lobos Pedrals

COMITÉ EDITORIAL

Antonia Lobos P.

Vivianne Galaz R.

PERIODISTAS

Antonia Lobos P.

Paula Leiva Z.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Cecilia Antonio M.

COLABORADORES

Tomás Fernández G.

Bernardita Egaña B.

María Soledad Yáñez F.

Isabel Barraza S.

María Isabel Hunneus P.

Sol Vespa T.

Claudia López C.

FOTOGRAFÍAS

Catalina Gorab

Archivo Fundación San José para la Adopción

Archivos familiares

Otros

Todos los derechos de esta memoria están reservados, si bien se estimula la reproducción total o parcial de su contenido, siempre se debe citar la fuente.

PRESIDENTE: Tomás Fernández G.

DIRECTORA EJECUTIVA: Vivianne Galaz R.

Avenida Vitacura 7477, Vitacura, Chile.

Fono: (56) 22399 9600

www.fundacionsanjose.cl

Fundación San José para la Adopción es una institución privada sin fines de lucro, reconocida por el Arzobispado de Santiago como institución de derecho canónico en noviembre de 1994.

Está acreditada por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Desarrollo social y familia, para ejecutar programas de adopción, conforme lo establece la Ley 19.620, que regula esta actividad. Esta memoria fue desarrollada en el marco del 30º aniversario de la organización.

Síguenos en

 [@fundacionsanjose_adopcion](https://www.instagram.com/fundacionsanjose_adopcion)



CONTENIDOS

01 Nuestra institución

- 09 CARTA DEL PRESIDENTE DIRECTORIO
- 10 Fundación San José para la Adopción: LEGADO 30 AÑOS
- 12 EDITORIAL CARTA DIRECTORA EJECUTIVA
- 14 PROPÓSITO / MISIÓN / VISIÓN / VALORES
- 16 FOTOGRAFÍAS DE NUESTRO CAMINO
- 18 ALGO DE HISTORIA Trayectoria hitos principales
- 20 FOTOGRAFÍAS ICÓNICAS

02 Contexto país

- 24 CONTEXTO ACTUAL DEL SPE Y ANTECEDENTES PRELIMINARES
- 26 LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE INFANCIA HOY
- 28 CONTEXTO ACTUAL DE LA LEY DE ADOPCIÓN 19.620 VIGENTE EN CHILE
- 31 LEY DE GARANTÍAS
- 32 CARTA MINISTRA DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
- 34 CARTA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ
- 36 REFLEXIÓN DEL DEFENSOR DE LA NIÑEZ

03 Cómo nos constituimos

- 40 ESTADÍSTICAS FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN EN CIFRAS
- 42 Área social EL CORAZÓN DE LA INSTITUCIÓN

04 Historias reales

- 46 PROGRAMA ADOPCIÓN: Restituir el derecho a vivir en Familia, el motor de lo que hacemos
- 48 Residencias para niños y niñas UN PASADO Y PRESENTE QUE NOS DISTINGUE Y NOS ENORGULLECE
- 52 PROGRAMA AME: Apoyo integral para mujeres en conflicto con su embarazo
- 54 HISTORIAS DE NUESTRAS FAMILIAS DE ACOGIDA

05 Una organización

- 60 Hitos que marcaron incidencias
- 62 RECUENTO DE PRENSA FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN
- 68 En 2008 y 2023 Premio 100 Mujeres Líderes
- 70 LEY DE POSTNATAL LA NECESIDAD DE ABOGAR POR LA ADOPCIÓN

06 Alianzas & comunidad

- 74 Aportes que consolidan lo que hacemos: adjudicación de fondos, alianzas y redes
- 75 MÁS DE 25 AÑOS DE VOLUNTARIADO en casa Belén, de Fundación San José
- 78 Voluntariado FSJ: Un equipo de personas con el corazón puesto en la infancia puesto en la infancia

07 Desafíos en la mira

- 82 CARTA DIRECTORA SOCIAL

08 Agradeci- mientos

- 90 COMUNICADO INSTITUCIONAL: Este año celebramos y agradecemos
- 92 Transformando vidas hace 30 años y para siempre
- 94 Cierre y proyecciones



01. Nuestra institución

30 AÑOS
DE HISTORIA



Bota por mi vida

CAMPAÑA DE RECICLAJE DE PAPEL



La campaña **Bota por mi vida**, de Fundación San José para la Adopción, promueve el reciclaje, pero también es un significativo ingreso de recursos para nuestra institución.
¡Gracias a todas las empresas, organizaciones y personas naturales que nos apoyan día a día!



Para más información escríbenos:
botapormivida@fundacionssanjose.cl

CARTA DEL PRESIDENTE DIRECTORIO



TOMÁS FERNÁNDEZ GOYCOOLEA
Presidente Directorio
Fundación San José para la Adopción

En Fundación San José para la Adopción somos más que un equipo: somos una gran familia que está conformada por profesionales de diversas áreas, un grupo de colaboradores de trabajo que abarcan una amplia gama de especialidades.

Cada uno de ellos es una pieza clave, en un engranaje donde su aporte es único, pero todos contribuyen a un objetivo en común: que cada niño y niña crezca en el amor de una familia, poniendo en el quehacer cotidiano profesionalismo, cariño. Esta diversidad es una de nuestras fortalezas, permitiéndonos abordar los desafíos desde múltiples perspectivas y siempre con el compromiso de generar cambios significativos.

Como institución por su parte, perseguimos de manera constante el crecimiento de los colaboradores, ofreciendo diversas y continuas oportunidades para formarse, capacitarse y aprender en diferentes ámbitos, lo que proporciona la posibilidad de mantenerse vigente en lo relativo a las materias que tratamos, así como de generar un círculo virtuoso de trabajo interdisciplinas y estar al tanto de lo que hacen las otras áreas.

Valoramos profundamente el buen ambiente laboral, la frase "te veo y me importas" refleja nuestra cultura organizacional, que se caracteriza por el respeto mutuo y el cuidado del prójimo. Nos aseguramos de que cada miembro de nuestro equipo se sienta apoyado y valorado, creando un entorno donde el respeto, la colaboración y el bienestar de todos sean siempre una prioridad. Este enfoque, que es otra fortaleza de Fundación San José para la Adopción, nos permite trabajar con mayor compromiso y dedicación por nuestra causa.

La flexibilidad es otra característica clave de nuestra organización: a lo largo del tiempo, hemos enfrentado escenarios tanto prósperos como desafíos adversos. Sin embargo, siempre hemos contado con un equipo comprometido, que cuenta con la capacidad de reinventarse y adaptarse a las circunstancias cambiantes, recorriendo un camino coherente con las necesidades que se van presentando. Este espíritu de resiliencia nos ha permitido avanzar de manera coherente, a tiempo y con un alto estándar, respondiendo a las necesidades que se presentan en cada momento.

Me siento orgulloso de liderar una institución que cumple 30 años de trayectoria, en los que ha ido marcando pautas, no solo desde lo externo, sino también lo interno. Porque las organizaciones las hacen las personas.



Por Bernardita Egaña B.
Fundadora

Fundación San José para la Adopción: **LEGADO DE 30 AÑOS**

Soy trabajadora social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, casada hace 52 años, madre de tres hijos hombres y, no pudiendo aumentar mi familia por problemas médicos, viví momentos de mucha pena, lo que nos impulsó a indagar en la adopción como una alternativa.

Corría el año 1990, cuando llegó María José, y el año 1982 Javiera.

El proceso de espera fue difícil y muy sola, por lo que me llevó a pensar en formar una fundación al alero de la Iglesia Católica, para que esta pudiera dar respuesta a graves problemas de la sociedad: el aborto, abandono y maltrato de niños y niñas, acogiendo a mujeres en conflicto con su embarazo, a sus hijos e hijas, y acompañando a los matrimonios que quieren formar familia a través de la adopción.

El proyecto comenzó como un sueño sin respuestas claras y sin saber que se transformaría en realidad.

Mirando para atrás, siento que el Señor se cruzó en mi camino, me miró de frente y me pidió que fuera su instrumento para defender la vida. Esto significaba llevar adelante una misión, con el lema Opción por la vida, impulsando una cultura centrada en la vida, su cuidado y amor.

Siento que el Señor nunca me dejó sola. Cada vez que las fuerzas decaían, aparecía una palabra de aliento; cada vez que los recursos faltaban, llegaban. Recuerdo que yo les decía a todos: Dios proveerá. Creo sinceramente y de corazón que con la ayuda de san José, primer padre adoptivo, ha caminado la fundación estos largos años.



La sociedad ha ido cambiando y nosotros también: hemos pasado por muchas etapas, unas tristes y otras alegres; hemos alcanzado muchos logros y también vivido algunas crisis institucionales así como también a nivel país, especialmente la pandemia, que se tradujo en dificultades económicas y falta de recursos. No obstante, la fuimos superando con profesionalismo, valentía y compromiso, porque la adversidad nos permite crecer. Hemos ido cambiando la forma de mirar la vida y la sociedad, porque esta también ha evolucionado y es nuestro deber adecuarnos a los nuevos tiempos.

Siento que estos 30 años hemos sido fuertes, ha primado una energía positiva, un trabajo en equipo muy profesional y eficiente, asumiendo los valores, principios, mística y misión de la fundación.

“Siento que estos 30 años hemos sido fuertes, ha primado una energía positiva, un trabajo en equipo muy profesional y eficiente, asumiendo los valores, principios, mística y misión de la fundación”.

El centro de nuestro quehacer han sido los niños y niñas y no estamos solos, ni los niños y niñas, ni las mujeres que los ceden, ni las familias que los acogen formando familia a través de la adopción.

Lo que nos ha unido a todos los que trabajamos en Fundación San José para la Adopción, es que somos iguales: nos mueve la misma causa y tenemos las mismas esperanzas.

Este es el sentido de la institución y por eso la necesidad de su existencia: al igual que hace 30 años atrás, hay muchas mujeres, niños y niñas, y muchos padres que necesitan compañía y contención.

Han pasado 30 largos años, con mucha humildad les puedo decir que mi sencillo legado como fundadora, es que Dios cruce la vida de las personas, así como cruzó la historia de mi vida con la de Fundación San José para la Adopción y cruce todos los días la vida de los niños y niñas con sus familias.

Ninguno de nosotros eligió nacer donde nació, ni en la familia donde ha crecido; es Dios quien elige tu lugar en el mundo y nosotros como fundación tenemos la inmensa tarea y responsabilidad de hacer que cada niño y niña encuentre el suyo.



EDITORIAL

CARTA DIRECTORA EJECUTIVA

Vivianne Galaz R.

Asumí el rol de directora ejecutiva en 2017 y ser parte de este aniversario para mí es un hito. Bautizamos algunas actividades del 2024 con "Celebremos la vida" y creo que es lo que hay que hacer: celebrar y dar gracias por la trayectoria de esta organización. Honrar a nuestra fundadora, Bernardita Egaña, que creyó en este proyecto y que, en conjunto con otras personas, fue capaz de sacarlo adelante con energía y empuje.

Se han ido sumando muchas personas en el camino. Cada una de ellas, me incluyo, en distintos momentos de sus vidas, personal y profesional, tejiendo parte de esta historia. Una historia que ha nos ha permitido acoger a más de 5.500 mujeres vulnerables en conflicto con su embarazo, de las cuales (aunque se desconoce) más del 80% asume la maternidad de ese niño o niña. Atender, también, a más 2.200 niños y niñas, de los cuales casi 1.600 se han incorporado a una familia gracias a procesos de adopción exitosos.

Desde la vereda de la sociedad civil, con el trabajo de nuestra fundación hemos transformando la realidad del abandono, somos una alternativa al aborto y al maltrato infantil y nuestro quehacer busca dar esperanza. En Fundación San José, Transformamos vidas para siempre.

En estos 30 años hemos transformado la vida de mujeres, niños, niñas y familias para siempre, contemplando por cierto también que hemos atendido niños y niñas que no han egresado a través de procesos de adopción sino con familia de origen, mediante un trabajo de acompañamiento con sus familiares biológicos, intervenciones que permiten habilitarlos para asumir el cuidado de buena forma. Este año hemos asumido un nuevo desafío y compromiso: el tremendo proyecto de habilitar una casa de modelo de residencial para niños y niñas de primera infancia, ampliando

nuestro hogar Santa Bernardita con otra sede. Estamos orgullosos de haber implementado un espacio con un alto estándar, que se puede replicar en otras zonas a lo largo de Chile. Somos una institución a la que le gustan los desafíos: nos encanta hacerlo bien.

No puedo dejar de mencionar lo que pasa en nuestro país en materia de infancia, y creo pertinente decir que el futuro de los niños y niñas no es responsabilidad única y exclusiva de las organizaciones que nos dedicamos a su cuidado; tampoco del Estado, ni gobierno de turno. El futuro de los niños y niñas de Chile es deber, responsabilidad y obligación de cada ciudadano y ciudadana, para lo cual se requiere compromiso y voluntad. Espero que todos digan "sí, me sumo", "sí, me comprometo", porque debemos ser actores activos, en primera persona, para que se produzcan efectivamente estos cambios.

No puedo cerrar esta carta sin decir con mucho énfasis la importancia que ha tenido para mí, tanto en lo personal como laboral, estos años de trabajo. Agradecer la confianza que ha depositado en mí tanto el directorio como mis compañeros en este recorrido, en los que me desempeñado como directora ejecutiva.

Tengo la más profunda convicción de que unidas las fuerzas y centradas las energías es posible, pero debemos dar un paso más adelante: como institución lo estamos haciendo, aunque no siempre es fácil. La sociedad como un todo debe poner a la infancia en el centro, solo así Chile será un país más humano, más justo, más responsable y podremos devolver a niños y niñas el lugar que les toca, que es siempre el primer lugar.

¡Larga vida a Fundación San José para la Adopción y los mejores deseos en lo que viene!



Propósito

Buscamos que cada niño y niña crezca en el amor de una familia.

Misión

Acogemos y cuidamos temporalmente a niños y niñas de la primera infancia vulnerados en sus derechos; acompañamos a mujeres en conflicto con su embarazo, a las familias de origen y a las que están en proceso de adopción: a través de programas ejecutados por profesionales especializados e incidiendo en políticas públicas.

Visión

Instalar en la sociedad una cultura centrada en la familia, en la cual niños y niñas crezcan, se desarrollen integralmente en un ambiente familiar, transformando sus vidas para siempre.



Valores



Probidad y transparencia



Excelencia



Compromiso



Respeto



Responsabilidad



Fotografías de nuestro camino

HITOS INICIALES

Fundación San José para la Adopción nace el año 1994, producto de la experiencia de Bernardita Egaña Baraona, trabajadora social de profesión y actual miembro del directorio.

El proceso de adopción de mis dos hijas me marcó para siempre, cuenta Bernardita. Fue una vivencia en soledad que me prometí a mí misma que ningún otro matrimonio viviría y, por lo mismo, me propuse crear una instancia de acompañamiento para las familias adoptivas. Pero también para esas valientes mujeres que ante el conflicto con su embarazo optan por la vida, y les permiten a otras hacer realidad el sueño de ser madres. A ellas tenía que darles la seguridad de que sus hijos(as) encontrarían el futuro que ellas querían, pero no podían darles, explica.

Convencida de que el hecho de haberlo vivido le dio las fuerzas y el compromiso para gestar un cambio, Bernardita se abocó a trabajar para forjar una institución cuya misión permitiera agilizar y humanizar los procesos de adopción en Chile, además de validar esta opción como una forma más de hacer familia. De esa manera, en noviembre del '94, nace

una organización con la capacidad de dar respuesta a graves problemáticas sociales en materia de infancia. *Instalamos en la sociedad el tema de la adopción formalmente y lo hicimos con mucha fuerza, recuerda.*

El proyecto partió a pulso: dos casas particulares, una de ellas de la fundadora, se constituyeron como los primeros centros, para luego acceder a dos oficinas en la iglesia Los Castaños de la comuna de Vitacura. Los primeros 10 niños y niñas (provenientes de cesiones voluntarias) fueron derivados a familias de acogida en tanto se tramitaba la susceptibilidad para que fuera adoptados, y las primeras dos mujeres en conflicto con su embarazo se derivaron a la comuna de Puente Alto, a una de esas dos viviendas.

Sin embargo, al poco andar se volvió evidente la necesidad de más espacio e infraestructura, motivo por el cual, en 1995, se inaugura la residencia Casa Belén, en la comuna de Vitacura, hogar que tuvo vigencia hasta fines de 2021, momento en el cual, dadas las orientaciones de la política pública vigente, comienza a abrirse paso a un nuevo modelo de cuidados: las familias de acogida especializadas (FAE).

En 1998 se inaugura el hogar San José (hoy Casa para mujeres san José), en la comuna de Santiago, que nos permitió diseñar un formato para el discernimiento de mujeres en conflicto con su embarazo cuya situación ameritara ofrecerles alojamiento. Mediante este espacio, el área mujer embarazada (AME) de nuestra institución se convierte en pionera y única en Chile, en brindar dos modalidades de atención: ambulatoria y residencial.

Como un hito importante, también en 1998, está el lanzamiento de las campañas *Bota por mi vida* y *Diario vivir*, que permiten contribuir con el medioambiente y acercar la causa institucional a cientos de lugares. Dichas campañas, para las cuales contamos con una importante alianza con Sorepa de CMPC, fomentan el reciclaje de papel y diarios en más de 35.000 empresas, promoviendo no sólo la consciencia ecológica y sustentabilidad entre sus colaboradores, sino que también la colaboración con el proyecto de Fundación San José para la Adopción.

NUEVOS PROGRAMAS

Corría el año 2012 cuando se suman a las descritas anteriormente el hogar Santa Bernardita y el hogar Belén, dos nuevas residencias, con las que no solo aumenta de forma significativa el número de niños y niñas acogidos, sino

que también una nueva línea de trabajo: los programas de protección. Un desafío importante que implicó, además, aumentar el rango etario de los niños y niñas (hasta los 6 años), preparar profesionales para enfrentar casos de graves vulneraciones de derechos y potenciar la intervención con familias de origen. El hogar Belén formó parte de la institución hasta el año 2018 y el hogar Santa Bernardita, aún vigente, hoy en día cuenta con 35 plazas para niños y niñas que han sido cedidos voluntariamente por su madre biológica o ingresados a causa de una medida de protección.

En octubre 2013, luego de casi 20 años de gestión, Bernardita Egaña deja la dirección ejecutiva, dando paso a otras mujeres que lideraron la institución hasta el año 2018 que asume Vivianne Galaz Reyes, abogada de profesión, con amplia experticia en el ámbito de infancia, y quien se desempeña en la actualidad en el cargo. *La sociedad como un todo debe poner a la infancia en el centro, sólo así Chile será un país más humano*, declara Vivianne, quien, al igual que Bernardita Egaña, fue destacada por El Mercurio y Mujeres empresarias como una de las ganadoras del concurso 100 mujeres líderes.

DESAFÍOS EN LA MIRA

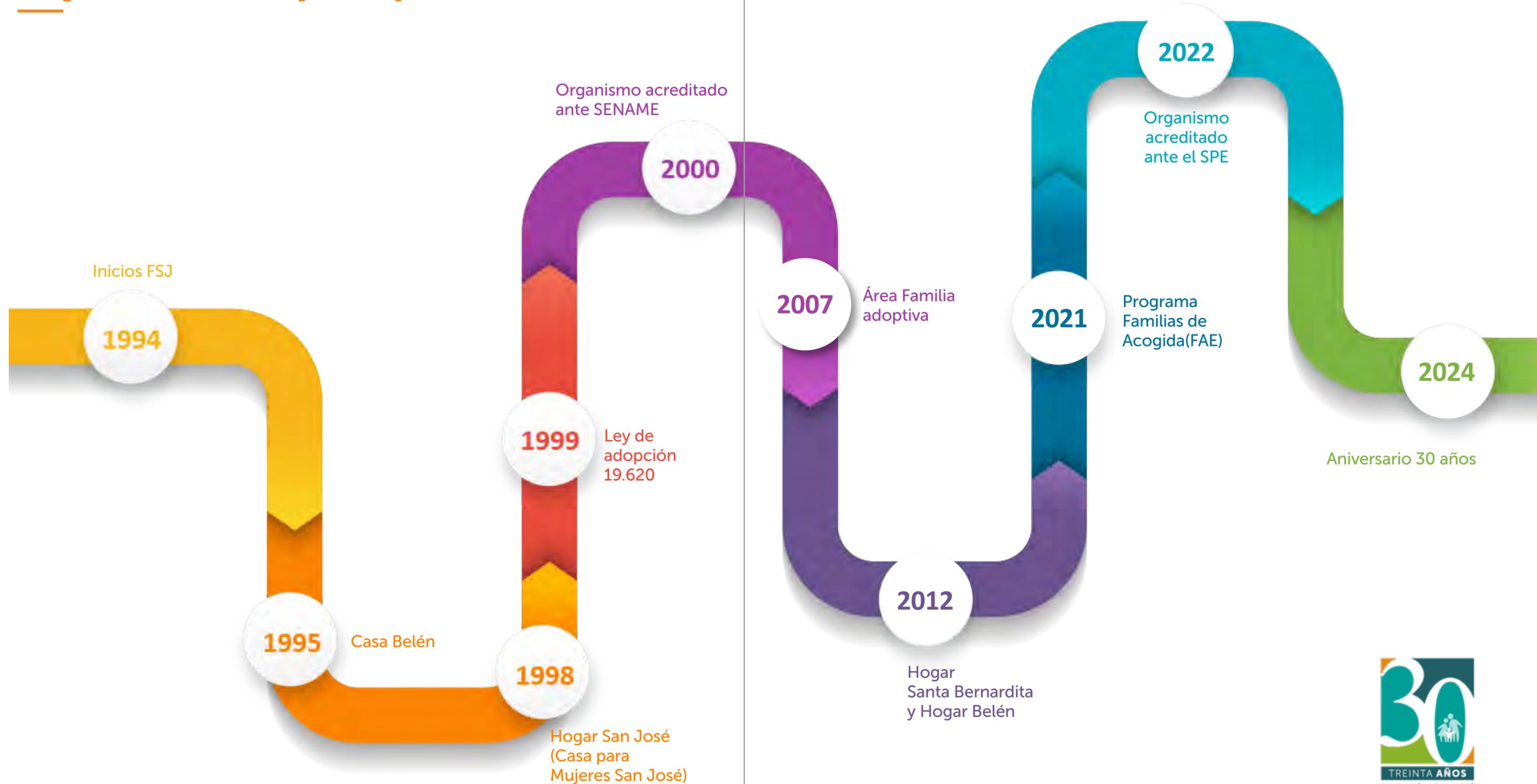
Aún cuando al inicio de texto se mencionan las familias de acogida, no es sino hasta el año 2020 que esta iniciativa se materializa en un proyecto piloto apoyado por diversas alianzas y que luego se transformaría en un área más de la institución. Con este, Fundación San José para la Adopción realiza una apuesta que va en línea con la política pública, reconvirtiendo el tradicional modelo de cuidado de las residencias a un formato en el que se restituye de forma más eficiente y rápida el derecho de niños y niñas a vivir en familia, permitiéndoles realizar un tránsito en este marco en tanto se resuelve su situación definitiva.

En agosto 2022 fuimos acreditados por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (que surge producto de la reconversión de Sename), luego de que una solicitud de acreditación presentada fuera revisada por el consejo de expertos y aprobada por unanimidad. Lo anterior quiere decir que Fundación San José para la Adopción se constituye como organismo colaborador de Mejor niñez, hito de mucha relevancia para su funcionamiento.

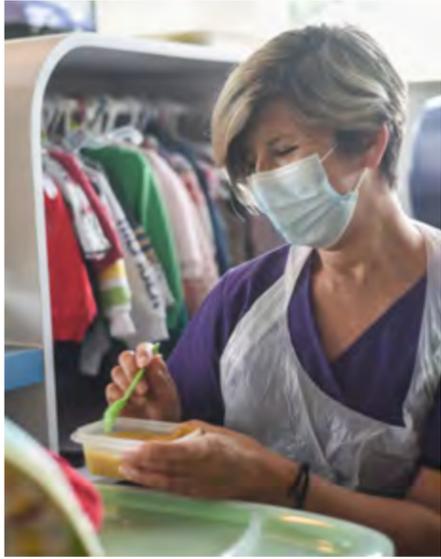
Hoy los desafíos son muchos y los tiempos que corren son una invitación a trabajar de manera impecable porque todos los niños y niñas crezcan en el amor de una familia. El compromiso con el que iniciamos este proyecto se mantiene intacto.

ALGO DE HISTORIA

Trayectoria hitos principales



Fotografías de nuestro camino



02. Contexto país

EN MATERIA
DE INFANCIA





CONTEXTO ACTUAL DEL SPE Y ANTECEDENTES PRELIMINARES

De Sename al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Trabajar en materias de infancia implica realizar una coordinación permanente con diferentes organismos cuya gestión se dirige hacia un objetivo en común. Organismos públicos y privados que dan respuesta a diferentes frentes.

El Servicio Nacional de Menores, Sename, fue uno de ellos, desde la vereda estatal. Un modelo cuyas falencias, conocidas por la opinión pública, terminaron por volver imperante una reconversión, que finalmente devino en la implementación de Mejor niñez, hoy Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE).

El SPE es un servicio público que depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya misión es proteger y restituir derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido derivados a programas de la institución por orden de un tribunal, tras sufrir graves vulneraciones. Su funcionamiento

entró en vigencia el mes de octubre de 2021 y Fundación San José para la Adopción fue acreditada como organismo colaborador luego de que la realizada fuera revisada por el Consejo de Expertos, un ente asesor conformado por especialistas externos al Servicio que revisa los antecedentes de cada institución, y aprobada por unanimidad.

El SPE en Chile cuenta con 5 líneas programáticas: **atenciones ambulatorias de reparación; adopción; diagnóstico clínico especializado; fortalecimiento y vinculación; y cuidado alternativo**, siendo este último el ejecutado, mediante la residencia hogar santa Bernardita, por Fundación San José para la



14/11/2024

Servicio de Protección potencia a las Familias de Acogida junto a expertos, académicos y sociedad civil



14/11/2024

Servicio de Protección potencia a las Familias de Acogida junto a expertos, académicos y sociedad civil



31/12/2024

Los Lagos lidera mesas de trabajo para potenciar Familias de Acogida

Adopción, actualmente con plaza para 35 niños y niñas que han sido cedidos voluntariamente por su madre biológica o derivados a propósito de una causa proteccional por un tribunal de familia, por ser víctimas de grave vulneración de derechos.

FAMILIAS DE ACOGIDA, EL GRAN DESAFÍO PAÍS

Si bien los desafíos de la reconversión de Sename al SPE son muchos, el más emblemático de estos es asentar los programas de familias de acogida (FAE) como primera opción de cuidado alternativo, evitando así la institucionalización de niños y niñas, especialmente en el rango etario de 0 a 3 años.

La implementación de FAE permite que NNA que han sido cedidos en adopción y/o vulnerados en sus derechos, sean recibidos por una familia (con la que pueden o no tener consanguinidad), de manera temporal, hasta que se define su situación definitiva.

En el caso de Fundación San José para la Adopción, este programa data de 2020, año en el que se implementa como un piloto con la colaboración de varias alianzas, y exclusivamente para niños y niñas cuya causal de ingreso es una cesión voluntaria, acto que se ampara en la Ley de adopción 19.620, actualmente vigente en Chile.

En 2021, FAE deja de ser una iniciativa piloto pasando a constituirse como un área más de la institución. Con un equipo que en la actualidad está conformado por una coordinadora, una dupla psico-social y una enfermera, al alero de la dirección social, se han realizado más de 40 acogimientos hasta la fecha, con lo que también se ha forjado un fuerte sentido de comunidad entre aquellas familias que han adherido a la iniciativa.

Hoy en día seguir avanzando en materia de acogimiento, alineándose a lo propuesto por el SPE, es clave dentro de la planificación estratégica de Fundación San José para la Adopción, bajo la premisa de que es la alternativa más eficiente para brindar apego, estimulación, cariño y cuidados a niños y niñas en el tránsito a su familia definitiva.



LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE INFANCIA HOY

Política nacional de niñez: **UNA TAREA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CHILENOS**

La política pública en materia de infancia y adolescencia tiene como objetivo el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Para ello, busca generar las condiciones sociales, humanas y materiales que favorezcan su crecimiento en todos los aspectos de su vida. Esta, se implementa mediante un plan de acción en el que interceden diferentes organismos, entre ellos la Subsecretaría de la Niñez, el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor niñez), entre otros, además de contar con la existencia de un Consejo consultivo nacional de niños, niñas y adolescentes, que busca garantizar la participación de estos en las políticas que los afectan.

Para las instituciones que trabajamos en infancia los últimos 4 años han estado marcados por diferentes hitos, dentro de los cuales se puede destacar la entrada en vigencia de la Ley 21.430 sobre garantías y protección inte-

gral de la niñez y adolescencia (2022) y la reconversión de Sename al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (2021). Los desafíos son muchos y aunque estos son pequeños pasos, los valoramos profundamente.

En agosto 2024 se realizó el lanzamiento de la Política Nacional de la Niñez período 2024 – 2032 que, según explicó la ministra de Desarrollo y Familia, Javiera Toro, busca contar con una estrategia que reconozca el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su vida: físico, mental, emocional y social, contemplando también su acceso a la educación, vivienda, alimentación adecuada, cuidado, protección y participación en las decisiones que los afectan.

Por otra parte, la Política Nacional de la Niñez incorpora entre sus principios el reconocimiento de niños, niñas y ado-



“Somos muchas las instituciones que trabajamos a diario desde diferentes aristas, con diversos objetivos y también para distintos segmentos etarios, por mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en Chile”.

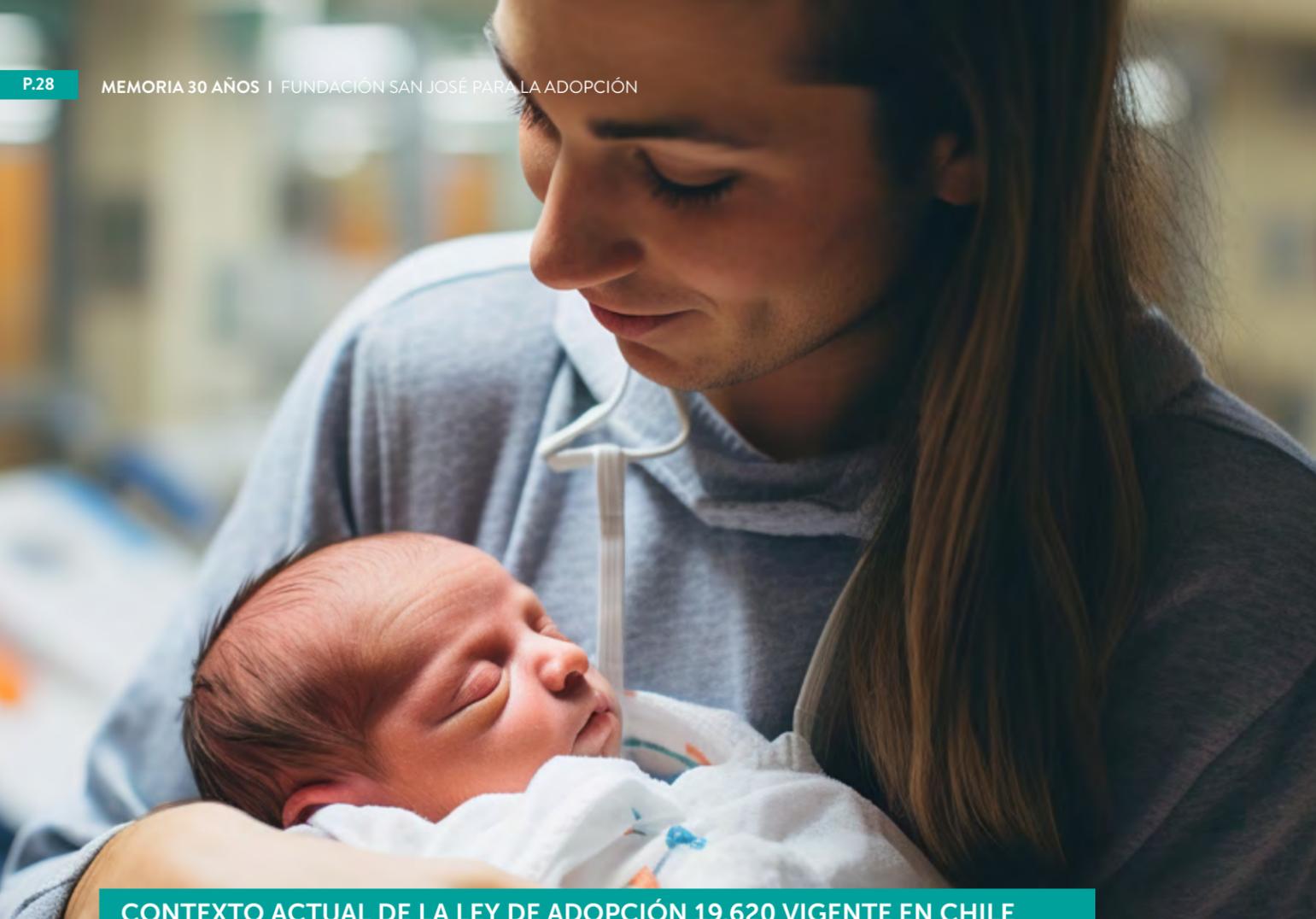
lescentes como sujetos de derechos, en el marco de un sistema de garantías y protección integral consolidado, en un contexto en el que estos alcancen su máximo potencial de desarrollo y bienestar, considerado cuatro ejes fundamentales de derechos: supervivencia, desarrollo, participación y protección.

Somos muchas las instituciones que trabajamos a diario desde diferentes aristas, con diversos objetivos y también para distintos segmentos etarios, por mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en Chile.

El año 2021, específicamente durante el mes de octubre, entró en vigencia el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), al alero del Ministerio de desarrollo social y familia; así como el Servicio de Reinserción Social Juvenil, dependiente del Ministerio de Justicia. La implementación de ambos son fruto de la reconversión de SENAME.

Fundación San José para la Adopción se transformó en organismo acreditado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE) en agosto de 2022, luego de que la solicitud presentada en mayo de ese año, antecedida de un enorme esfuerzo de trabajo, fuera aprobada.

Se cumplen más de dos años trabajando al alero del SPE. Un período de aprendizaje en el que, tanto desde lo estatal como lo privado, el objetivo es el mismo: velar por restituir, en el menor tiempo posible, el derecho fundamental de vivir en familia a niños y niñas como eje fundamental. Hemos asumido cada vez más desafíos e intentamos mantenernos vigentes en lo que respecta a la política pública, porque tenemos la convicción de que es una causa país y de que, Transformar vidas para siempre, es tarea de todos y cada uno de los chilenos.



CONTEXTO ACTUAL DE LA LEY DE ADOPCIÓN 19.620 VIGENTE EN CHILE

La adopción como medida de protección: HOY, UNA REALIDAD

La primera Ley de adopción en el país data de 1934 y es la número 5.343. En la actualidad, está vigente la Ley 19.620 desde el año 1999 y vale la pena, para dar contexto, referirse a algunos hitos de la cronología que han ido marcado el Proyecto de Ley de adopción en Chile hasta la fecha. En primer lugar, en 2013 el ingreso del proyecto de Ley a tramitación a la Cámara de diputados; luego, en 2018, la presentación de una nueva indicación sustitutiva para retomar la discusión; la aprobación general, en 2022, por el Senado; y, por último, el 2024 el nuevo boletín de indicaciones del presidente y senadores de la República.

A la fecha, la Ley de adopción ha sufrido muy pocas modificaciones siendo la última la imposibilidad de que deudores de pensión de alimentos puedan adoptar. Esta, tie-

ne como principal objetivo velar por el interés superior de niños, niñas y adolescentes (NNA), amparar su derecho a vivir y desarrollarse en el seno de una familia que les brinde afecto y procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, cuando ello no le pueda ser otorgado por su familia de origen.

Los aspectos principales de esta ley, por mencionar algunos, son, en primer lugar, la idea que se busca una familia para un niño, y no un niño para una familia. Con ella, se le otorga a NNA el estado civil de hijo(a); se establece la reserva del procedimiento, estableciendo sanciones en caso de divulgación. También establece el interés superior del niño(a) consagrado en la Convención Internacional de los derechos del niño, ratificado por Chile en el año 1989.

Además, consagra la intervención exclusiva del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (ex Se-name) y organismos colaboradores, para ejecutar el programa de adopción.

CRONOLOGÍA DE HECHOS

Es importante señalar que desde la dictación de la Ley 19.620, se han introducidos cambios importantes, sustantivos y significativos en la legislación chilena en materia de infancia. Algunas de ellos son: Ley que crea los tribunales de Familia; Ley de filiación; Ley que crea el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; se establece a la adopción explícitamente como una línea de acción del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; y la Ley de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

Actualmente se encuentra en tramitación el Proyecto de reforma integral al sistema de adopción que ingresó el 2013 en la cámara de diputados. Los años 2014 y 2015 se presentan indicaciones sustitutivas, posteriormente se paraliza la tramitación hasta el año 2018, momento en el que se presenta una nueva indicación sustitutiva y se retoma la discusión.

Hacia el 2019 hay nuevas indicaciones: ese mismo año se aprueba en general y pasa a segundo trámite legislativo, sin embargo, se vuelve a suspender la tramitación. El 2022 se aprueba en general por el Senado y se presentan indicaciones del presidente y senadores.

ASPECTOS FAVORABLES Y POSITIVOS DEL PROYECTO DE LEY.

Desde el punto de vista de Vivianne Galaz, directora ejecutiva de Fundación San José para la Adopción y abogada de profesión, el Proyecto de ley (PDL) tiene 10 puntos importantes de relevar, sin embargo, la piedra angular de esta reforma es la eliminación del procedimiento previo de susceptibilidad de adopción. No perder el foco respecto debe buscar la mejor familia para ese niño considerando sus características particulares y necesidades.

Los contextos han cambiado y hoy en día la diversidad de conformaciones familiares es una realidad, por lo que cobra gran sentido otro de los puntos principales del PDL que es eliminar el orden de prelación, con lo que habrá mayor disponibilidad de familias, por lo tanto, menor tiempo de espera. Además, permitirá la permanencia de los(as) niños(as) en su país, lo que hará preservar sus orígenes, por ende, su identidad, respetando y reconociendo así sus derechos.

En otros avances, se podría establecer en la sentencia de adopción, un régimen comunicacional, cuando sea beneficioso para el adoptado(a), en relación con algún miembro de su familia de origen. Esto es importante que sea considerado y promovido por el equipo técnico del caso, debiendo resolver el juez con los antecedentes que cuente de manera fundamentada.

Por otra parte, vale la pena mencionar la excepcionalidad que las familias de acogida puedan adoptar. Una norma largamente discutida que hoy va de la mano con la nueva política pública de las familias de acogida.

Sin perjuicio que se establece la posibilidad con algunas limitaciones, una de ellas, debe estar en acogimiento familiar por más de 18 meses continuos e ininterrumpidos y debe contar con la certificación de poseer las condiciones generales para la adopción. La recomendación es que deben ser evaluadas según el informe técnico y jurídico que establece la indicación, ya que si esto no es así se convertirá en un trampolín o el camino más corto para adoptar y no ser evaluados, lo cual podrá desvirtuar los procesos de adoptivos.

ELIMINACIÓN DEL PROCESO DE SUSCEPTIBILIDAD

La eliminación del proceso de susceptibilidad de adopción implica modificar directamente la Ley que crea los tribunales de familia.

Se trata de normas que acortan considerablemente el tiempo de los NNA, porque por primera vez se establecerán plazos de intervención con la familia de origen. Esta limitación en el trabajo con la familia, va en pro de velar por el derecho que deben tener todos los niños, niñas y adolescentes de crecer en el seno de una de ellas.

Durante años, los procedimientos para la mayoría de los NNA, han sido excedido el tiempo de tramitación de sus causas, proteccionales y declaración de susceptibilidad de adopción.

Co-existen en la actualidad tres procedimientos para que los NNA, (uno de protección, un juicio de susceptibilidad y el procedimiento de adopción) puedan irse en adopción. Esto trae consigo en algunas oportunidades decisiones contradictorias, intervenciones y acciones innecesarios con objetivos y enfoques distintos. A saber, el promedio de tramitación de las causas de estos(as) niños(as) son 1.574 días e incluso algunas decisiones son contradictorias.

Durante el 2024, Vivianne Galaz, directora ejecutiva, participó de manera activa en la discusión referida al Proyecto de reforma integral al sistema de adopción en Chile, que se llevó a cabo en la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia del Senado. Desde su punto de vista, "durante esos 11 años, muchas de las indicaciones no se diseñaron pensando en niños, niñas y adolescentes, sino más bien se centraron en los adultos y temas políticos".

Los cambios que hemos impulsado a esta Ley, desde la sociedad civil que trabaja en materia de infancia, mediante una reforma, tienen como principal fin de enfocarse en el procedimiento para acortar el tiempo de los niños. Ahora bien, atendiendo también los cambios sociales y culturales, y existiendo una ley marco como es la Ley de garantías mencionada anteriormente, pareciera ser una buena alternativa una adecuación a la normativa legal en su totalidad.



LEY DE GARANTÍAS

Ley de garantías: Un avance integral en los derechos de la niñez y adolescencia

En 1990 fue ratificada y adoptada en Chile la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en la que el Estado reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, capaces de participar activamente en la sociedad y de contribuir a la vida social y política. Este hito marcó el inicio de un largo proceso para consolidar un marco legal que no solo protegiera, sino que también promoviera el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en el país.

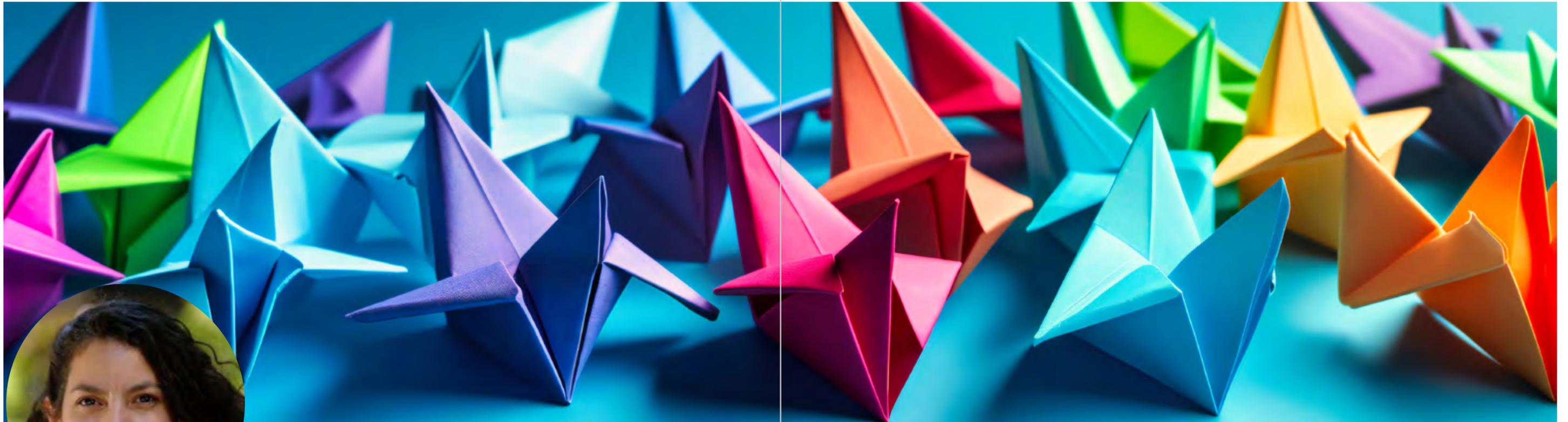
Inspirada en este compromiso internacional, se promulgó en Chile en el año 2022 la ley 21.430, conocida como Ley sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Esta normativa establece un cambio de paradigma y consolida el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, alejándose de la mirada tutelar que históricamente los veía como objetos de protección.

Entre sus principales características, la ley adopta un enfoque de protección integral de derechos, que considera no solo el interés superior del niño como eje central, sino también la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la formulación de políticas que afectan sus vidas. Para implementar este enfoque, se crea el Sistema de Garantías y Protección Integral, un conjunto de políticas, instituciones y normas diseñadas para promover y proteger su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social compuesto por instituciones como la Subsecretaría de la Niñez, la Defensoría de la Niñez, el Servicio Nacional de Protección Especializada y las oficinas locales de la niñez, que actúan como nexos directos con las comunidades.

Basado en un enfoque de protección integral, el sistema asume que todos los derechos deben ser garantizados de manera universal, sin excepciones, y que las medidas de protección deben implementarse de forma gradual, continua y coordinada. Además, establece que los propios niños y adolescentes deben tener un rol activo en la toma de decisiones que impactan sus vidas, fortaleciendo así su autonomía progresiva.

Sin embargo, la implementación de esta ley plantea una serie de desafíos a los órganos del Estado. Uno de los principales retos es superar la fragmentación institucional y lograr que todas las entidades estatales trabajen de manera coordinada, evitando intervenciones aisladas y poco efectivas. También es fundamental innovar en el diseño y planificación de políticas que apunten a la intersectorialidad y presupuestos compartidos, garantizando presupuestos adecuados que permitan la sostenibilidad del sistema. A esto se suma la necesidad de contar con sistemas de recopilación de datos y análisis de información, que permitan ajustar las políticas a la realidad de los niños y adolescentes en diferentes contextos. Asimismo, resulta crucial fomentar la participación activa de la sociedad civil, asegurando que niños, niñas y adolescentes tengan voz en el desarrollo de las políticas públicas.

Con su implementación, Chile reafirma su compromiso de construir un entorno donde todos los niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente, reconociendo su valor y su capacidad para participar activamente en el diseño de su futuro. ¡Nosotros somos un agente más, poniendo un granito de arena por ese objetivo!



Por Javiera Toro C.
Ministra de Desarrollo social y familia

Carta Ministra Desarrollo social y familia

REFORMAR EL SISTEMA DE ADOPCIÓN: UNA NECESIDAD IMPERIOSA

Hace más de 12 años ingresó al Congreso Nacional el proyecto que reforma el sistema de adopción. Durante este tiempo, miles de niños, niñas y adolescentes han esperado por un sistema que garantice efectivamente su derecho a vivir en familia. No podemos seguir postergando esta reforma. Es una necesidad imperiosa y una deuda de la política que este proyecto de ley se apruebe y se convierta en realidad.

Desde el gobierno del Presidente Gabriel Boric tenemos la firme convicción de que nos estamos acercando a este objetivo gracias al apoyo transversal y al esfuerzo y trabajo

entre parlamentarios de todo el espectro político y el gobierno, poniendo siempre en el centro el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Actualmente, el proceso de adopción se encuentra fragmentado, contemplando tres procedimientos: el de protección, un juicio de susceptibilidad de adopción y la adopción propiamente tal. Esta fragmentación, con jueces y tribunales diferentes, da pie a decisiones contradictorias, incertidumbres, duplicidades, y un proceso judicial que se prolonga excesivamente.

El proyecto de ley busca hacerse cargo de ello, poniendo el foco en la trayectoria de vulneración de derechos y desprotección del niño, niña o adolescente, garantizando su derecho a vivir en familia. En este sentido, las modificaciones propuestas contemplan un único procedimiento judicial, desde la protección hasta la eventual adopción, con el fin de que la intervención sea coherente, continua, coordinada e integral, priorizando siempre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se crea una nueva etapa de revinculación y fortalecimiento familiar dentro de las medidas de protección, cuyo fin es reintegrar al niño, niña o adolescente a su familia de origen. Solo en caso de que ello no sea posible, se declarará subsidiariamente la adoptabilidad, reforzando el principio de subsidiariedad de la adopción. Esta etapa, con un máximo de 12 meses, busca acotar los plazos de intervención y evitar que los niños pasen años en cuidado

alternativo sin un ambiente familiar que los cobije. En línea con lo anterior, también se adecuan los procesos judiciales de adopción especial, con el fin de acortar plazos y evitar dilaciones cuando el niño, niña o adolescente ya ha sido separado de su familia de origen.

Por su parte, se integran al procedimiento de adopción principios y derechos como el derecho a ser oído y el derecho a conocer los propios orígenes, entre otros, consagrados en la Ley de Garantías.

Avanzar en este proyecto significa ponerse al día con reformas fundamentales en materia de niñez dentro del marco del Sistema de Garantías de la Niñez. Es poner el foco en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, con un enfoque integral que vele siempre por el respeto y garantía de sus derechos, especialmente su derecho a vivir en una familia que les brinde amor y cuidado.



Verónica Silva Villalobos
Subsecretaria de la Niñez
Ministerio de Desarrollo social y familia

Carta Subsecretaria de la Niñez

DESAFÍOS PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NNA EN RESIDENCIAS

La protección integral de la niñez y adolescencia en Chile es un mandato establecido en la Ley N°21.430, que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral, cuyo objetivo es garantizar para todos los niños, niñas y adolescentes, todos sus derechos.

Es importante señalar que el mejor lugar para asegurar el cuidado, protección y desarrollo de niños, niñas y adolescentes es con su familia. Por ello, la Convención sobre los Derechos del Niño establece que, si las familias tienen dificultades para ejercer su rol de crianza, protección y cuidado, es el Estado quien tiene que apoyarlas para que puedan cumplirlo adecuadamente.

Sólo habiendo agotado esos apoyos, y basándose en el interés superior de una niña, niño o adolescente, se requiere de su cuidado alternativo -familiar o residencial. Es fundamental trabajar para que este cuidado sea por el menor tiempo posible, y que el niño o niña mantenga los lazos y vínculos con su familia y comunidad.

El cuidado alternativo residencial provisto por organismos colaboradores acreditados o la administración directa del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, no implica que niñas y niños dejan de ser sujetos de la protección integral. Además, es importante señalar que el cuidado alternativo residencial como medi-

da de protección, requiere ser la última alternativa, revisada con frecuencia y por el menor tiempo posible.

De esta forma el Servicio (SPE), como institución parte del sistema de garantías, es el responsable de entregar atención especializada; que se espera, logre interrumpir las vulneraciones, repare los daños producto de la propia separación de su familia, como también de la vulneración de la cual fue víctima. De forma concurrente, diversos sectores como salud, educación, y protección social, por mencionar algunos, tienen el deber de asegurar el acceso a su oferta de niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado, garantizando así su protección integral. Adicionalmente, una vez logrado el egreso de este servicio, el sistema de garantías a través de la Oficina local de la niñez realizará el seguimiento de la situación, para que la protección integral sea efectiva, especialmente si el egreso ha implicado la reunificación con su familia de origen.

Una niña, niño o adolescente que pasa un tiempo prolongado de su vida en un centro de cuidado alternativo residencial, porque no existió una alternativa familiar, requiere de herramientas concretas para desarrollar su autonomía y que esta sea la base para estar preparado para la vida independiente. Esto requiere trabajar simultáneamente en varios ámbitos y con la debida anticipación ya que a los 18

años ya es tarde. Lograr desarrollar la autonomía y prepararse para la vida independiente significa que quienes ejercen el cuidado cotidiano tengan una conducta y respuesta sensible y coherente con lo que ellas y ellos requieren. Ante todo, resguardar siempre el buen trato, contención y entregar afecto hacia los niños(as) en todas y cada una de las actividades y situaciones del día a día.

El Sistema de Garantías y Protección Integral constituye un avance significativo, y a través de instrumentos establecidos en la ley que lo crea, como la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024 – 2032; el proceso de instalación de las Oficinas locales de niñez, y la mejora continua de los Programas de Protección Especializada, por mencionar algunos, se avanzará progresivamente en mejores políticas públicas que entreguen apoyo a las familias para que puedan cumplir con su rol protector. Ello implica facilitar el apoyo de redes familiares, comunitarias y/o de profesionales a padres y madres y otros adultos en la crianza, y adicionalmente, de políticas más robustas vinculadas a la protección social de las familias. En definitiva, la protección integral permitirá que menos niñas, niños y adolescentes estén en riesgo o sean vulnerados en sus derechos, resguardando su bienestar y garantizando sus derechos.



REFLEXIÓN DEL DEFENSOR DE LA NIÑEZ

Anuar Quesille V.
Defensor de la Niñez

La Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia ha sido un hito crucial. Fueron más de 15 años de proyectos fallidos, discusiones políticas y una extensa tramitación legislativa, que en marzo de 2022 permitieron que esta normativa adquiriera vigencia y se transformara en la concreción de una aspiración por la que históricamente abogaron organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y, por cierto, los niños, niñas y adolescentes. Con una regulación de esta naturaleza ya era posible afirmar que el país cuenta con las condiciones normativas para un reconocimiento específico para un grupo tradicionalmente invisibilizado y respecto del cual se divisaban políticas que, en su mayoría, se basaban en la lógica del asistencialismo estatal.

Tal como se indicó en el mensaje del entonces proyecto de ley, su objetivo es "(...) incorporar en el Derecho interno un sistema proteja integralmente los derechos de los niños reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención, en los demás tratados internacionales que hayan sido ratificados por Chile que se encuentren vigentes, y en las demás leyes". Dicha finalidad es replicada en el artículo 1° del texto vigente, lo cual implica otorgar un valor formal al derecho internacional de los derechos hu-

manos y confirmando que la ley debe incorporar los estándares contenidos en instrumentos internacionales, donde la Convención sobre los Derechos del Niño constituye el pilar fundamental. Este punto no es menor si se considera que a casi 35 años de vigencia de este tratado en el país, se han realizado una serie de esfuerzos legislativos e institucionales para cumplir con su mandato, pero que, al tener problemas de articulación y focalización en aspectos reactivos a los problemas de la niñez, han impedido concretar la aspiración de lo que se ha denominado "sistema de protección integral".

Es por estas razones que, más allá de los distintos temas que consagra la ley (y que se observan en los principios, enfoques, derechos sustantivos e institucionalidad), lo realmente importante es que mediante ella se sientan las bases para la creación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, entendido éste como "el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes, hasta el máximo de los recursos de los que pueda disponer el Estado". Este punto no es una mera declaración; muy por el contrario,

en ella se reafirma la necesidad (obligación) de desarrollar una estrategia que permita contar con acciones y mecanismos de toda índole que sean capaces de generar las condiciones para el reconocimiento y protección de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile. Lo anterior se traduce en el cumplimiento de uno de los mayores anhelos en esta materia y que constantemente redunda en los discursos sobre niñez: que los niños, niñas y adolescentes sean considerados como sujetos de derechos y no como objeto de protección.

En consecuencia, el Sistema de Garantías y Protección Integral debe incorporar todas las acciones, para que articuladamente, se garanticen los derechos reconocidos por la ley y cuando ello no sea posible, establecer planes y políticas dirigidas a enfrentar, con experticia, dichas dificultades. En esta importante tarea, la institucionalidad tiene un rol fundamental. En efecto, la misma disposición (artículo 1°) menciona quiénes conforman este Sistema, señalando que son parte de él "entre otros, los Tribunales de Justicia, el Congreso Nacional, los órganos de la Administración del Estado, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y las instituciones señaladas en el Título IV de la presente ley que, en el ámbito de sus competencias, deban ejecutar acciones de protección, promoción, prevención, restitución o reparación para el acceso, ejercicio y goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes".

Con esto el mensaje es claro: toda institución que detente un mandato directo, o indirecto respecto a la niñez y adolescencia es parte del Sistema de Garantías y Protección Integral. Sin embargo, a 3 años de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.430, dicho mensaje no ha sido del todo entendido debido a que es posible identificar distintas ins-

tituciones que, siendo parte de este Sistema, aún no comprenden la lógica del mismo, la obligación de ser parte de éste e incluso, de manera muy preocupante, desconocen el contenido de la ley.

Y es en esto donde radica el principal desafío, que no es otro que generar acciones de difusión de la ley y de los estándares en ella contenidos, que sean dirigidos a aquellas instituciones que tradicionalmente no se identifican de manera inmediata con la niñez y adolescencia. Si se "descansa" solamente en lo que pueda hacer el Ministerio de desarrollo social y familia en su rol de organismo responsable de la articulación de las políticas públicas en materia de niñez (el "órgano rector"), o de las obligaciones que competen al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Poder Judicial, que tienen un papel importante para la aplicación de este cuerpo jurídico, será imposible cumplir las pretensiones por las que se trabajó durante muchos años.

En conclusión, el llamado es generar movimientos y acciones de promoción y difusión dirigidas al cumplimiento íntegro de la ley por parte de todas las instituciones públicas y de la sociedad civil, con la participación efectiva e incidente de los niños, niñas y adolescentes; toda acción encaminada hacia el reconocimiento de los derechos de la niñez será un avance, sin importar el área de la que venga (transporte, vivienda, salud, educación, obras públicas, etcétera) y toda articulación consciente de la existencia de un Sistema de Garantías permitirá superar los problemas de coordinación que tradicionalmente han afectado a la política pública. Sin estas acciones, el escenario no será auspicioso. Desde la Defensoría de la Niñez seguiremos abogando para que todo responsable actúe con este mandato como hoja de ruta.

03. Cómo nos constituimos

JUNTOS TRABAJAMOS
MEJOR



ESTADÍSTICAS

FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN EN CIFRAS

Una institución que ha transformado vidas y cuyos números lo avalan. Con mucho orgullo les compartimos las principales cifras de nuestro último reporte estadístico, que contemplan desde 1994 a 2024

2.432

Niños y niñas han sido atendidos en nuestro Modelo de cuidado alternativo

2.969

Mujeres asumieron a su hijo(a) luego de un proceso de discernimiento

1.598

Niños y niñas se han incorporado a una familia adoptiva

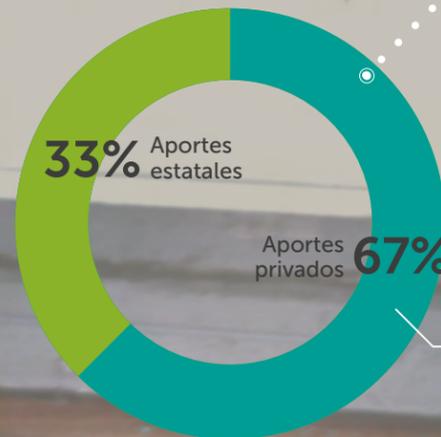
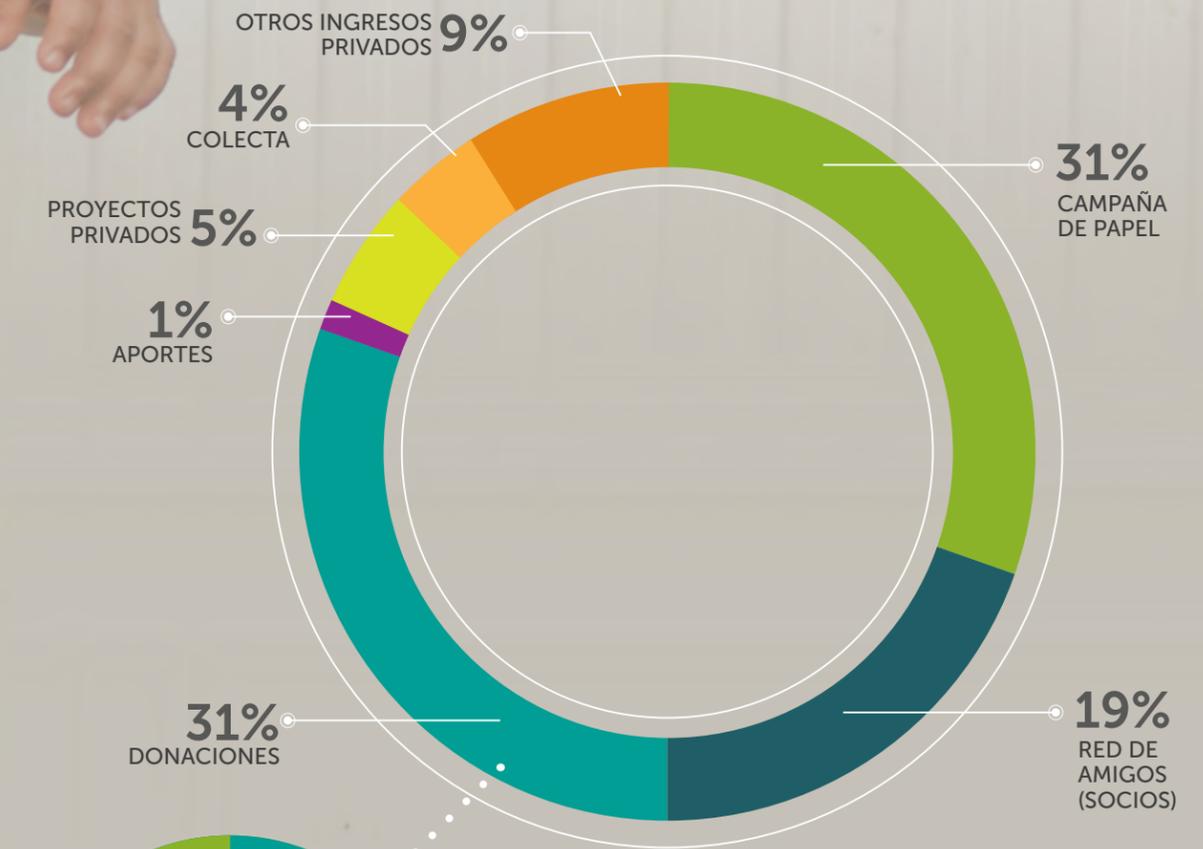
1.340

Niños y niñas fueron cedidos en adopción

Las cifras que nos respaldan

La probidad y transparencia son parte de nuestros valores, por tanto, el cómo nos financiamos también. Son muchas las maneras: aportes privados, estatales, de personas naturales, campañas, y otros.

A continuación les mostramos los porcentajes de los ingresos, sobre los ingresos privados totales, reforzando la importancia de todos y cada uno de los recursos que recibimos.



COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS OPERACIONES A DICIEMBRE 2024

El primer gráfico corresponde al 67% de este, es decir, a los aportes privados.



Área social

EL CORAZÓN DE LA INSTITUCIÓN

El proyecto a partir del cual nace Fundación San José para la Adopción está enraizado en ser un aporte a la sociedad desde diferentes aristas. Por lo anterior, internamente solemos hablar de que la dirección social es “el corazón” de la institución. De esta manera, fue tomando fuerza una idea que involucró a distintos actores y que, año tras año, fue cobrando más fuerza, profesionalismo e identidad.

Los primeros programas existen hasta el día de hoy y conforman la triada que conocemos: el Área mujer embarazada; el Área de niños y niñas; y el Área de familias adoptivas. Han pasado 30 años, por lo que estos se han ido amoldando a las necesidades y exigencias del entorno, pero en esencia siguen siendo el núcleo de lo que hoy nos define.

LA CESIÓN VOLUNTARIA COMO UN DERECHO

El área mujer embarazada (hoy también AME), como su nombre lo indica, acoge a mujeres con embarazo no deseado o en conflicto. A través de este, Fundación San José para la Adopción acompaña a mujeres que enfrentan esta etapa con incertidumbre, brindándoles el apoyo psicosocial y legal necesario mediante un equipo multidisciplinario, que las acompaña para tomar una decisión que es informada, voluntaria y confidencial sobre su futuro y el del niño o niña que está por nacer. Después de un proceso de discernimiento, en un proceso que está amparado en la Ley de adopción 19.620, la mujer que ingresa a este programa puede tomar dos cami-

nos: asumir esa maternidad o realizar una cesión voluntaria de ese hijo(a) en adopción.

El programa cuenta con dos modalidades: ambulatoria y residencial. En la modalidad ambulatoria, las mujeres reciben apoyo orientación psicosocial, que puede ser presencial o telemática, asegurando un acompañamiento constante en su proceso.

El programa AME ofrece un entorno seguro y libre de juicios, donde las mujeres reciben información relevante a través de entrevistas de acompañamiento psicosocial, evaluando en conjunto distintas alternativas considerando su realidad, posibilidades y deseos, para que puedan tomar la decisión que mejor se ajuste a su situación.

En el curso de estos 30 años, Fundación San José para la Adopción ha acogido y apoyado a casi 6.000 mujeres en conflicto con su embarazo.



MODELO DE CUIDADO ALTERNATIVO: NIÑOS Y NIÑAS

Además de acompañar a las mujeres en conflicto con su embarazo, Fundación San José para la Adopción acoge y cuida temporalmente a niños y niñas que han sufrido grave vulneración de derecho o que han sido cedidos voluntariamente por su madre biológica (y padre, en algunos casos). Para el abordaje de lo anterior, existe un modelo de cuidado alternativo que consta de una residencia (hoy hogar Santa Bernardita, con plaza para 35 niños y niñas), y de un Programa Familias de acogida (FAE) que ofrece una opción de cuidado exclusivo.

En ambos casos, los niños y niñas que son derivados al modelo de cuidado alternativo (FAE o residencia, según el caso), son tratados con un enfoque psicológico y social, cuyo objetivo es reparar los daños de diversa índole con que llegan. En paralelo, y con el convencimiento de que el lugar de un(a) niño(a) es con su familia de origen, trabajamos en el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades parentales de sus familias biológicas. En aquellos casos en que definitivamente no es posible que el(a) niño(a) regrese con su familia de origen, se baraja la alternativa de la adopción.

Si bien desde los inicios de la fundación se habló de familias de acogida, no es hasta el año 2020 en el que esta iniciativa se concreta en un proyecto piloto que luego se consolidó en un área más de la institución. Esto permitió realizar una apuesta hacia un nuevo modelo de cuidado que facilita la restitución del derecho de los niños y niñas a vivir en familia de manera más eficiente y rápida.

FAE es una medida alternativa por medio de la cual un niño o niña es acogido por familias que, sin tener un vínculo sanguíneo, los integran voluntariamente a su vida, brindándoles un entorno lleno de cariño, cuidados, seguridad y estimulación. Esta medida es transitoria y está supervisada por el Estado, quien, a través de los tribunales de familia, determina el fin del acogimiento cuando se resuelve la situación definitiva del niño o niña.

Fundación San José para la Adopción ha acogido a más de 2.200 niños y niñas en el curso de estos 30 años.

EL AMOR ES MÁS FUERTE QUE LOS GENES

Una vez que se despeja la situación familiar de los niños y niñas, algunos son declarados susceptibles de ser adoptado(a). El Programa de adopción de Fundación San José para la Adopción, compuesto por duplas de trabajadores sociales y psicólogos(as), trabaja evaluando, formando y acompañando a personas que quieren realizar un proceso adopción, con la premisa de encontrar una familia idónea para cada niño y cada niña. Mediante este programa, se busca garantizar que cada niño o niña pueda integrarse a una familia que le brinde el amor y estabilidad que necesita.

Fundación San José para la Adopción acompaña tanto a niños(as) como a postulantes y a familias adoptivas en todo el proceso. Desde el año 2007, el Programa de adopción cuenta con un área de acompañamiento a familias adoptivas, que, como su nombre lo indica, ofrece diversos servicios de apoyo y acompañamiento a las familias en sus distintas etapas del ciclo vital, ofreciendo un servicio de apoyo post adoptivo a través de atención social y psicológica, como también de charlas para padres y colegios, y talleres de formación en temáticas relativas a la crianza y la adopción.

Porque estamos convencidos de que el amor es más fuerte que los genes y esta es otra forma de hacer familia, celebramos con orgullo que, en estos 30 años, se han conformado casi 1.600 familias mediante la adopción.

Ajustándose a los tiempos que corren, con profesionalismo y un alto estándar, Fundación San José para la Adopción continúa su labor, apoyando a mujeres embarazadas, proporcionando un entorno seguro para niños y niñas cuyos derechos fueron vulnerados o que han sido cedidos en adopción, y trabajando por restituir el derecho fundamental a vivir en familia. A través de sus programas sociales, la fundación no solo transforma vidas individuales, sino que también contribuye a la sociedad en su conjunto, trabajando día a día por la infancia, poniendo el foco en buscar que cada niño y cada niña, crezca en el amor de una familia.

04. Historias reales

QUE NOS
ENORGULLECEN





ÁREA ADOPCIÓN:

PROGRAMA ADOPCIÓN: **Restituir el derecho a vivir en Familia, el motor de lo que hacemos**

De acuerdo a las cifras del 2024, son 1.592 familias las que se han conformado mediante la adopción en Fundación San José para la Adopción, lo que se condice también con una gran cantidad de niños y niñas a los que se les ha restituido el derecho fundamental a vivir en familia de esta manera. Desde 1994 a la fecha hemos acogido a más de 2.000 niños y niñas.

Han pasado 30 años y, hoy mediante nuestro Modelo de cuidado de alternativo, antes a través de las residencias, hemos dado respuesta al abandono, al maltrato y también a aquellos casos de cesión voluntaria, permitiendo que, a través de la adopción o de la revinculación con sus orígenes biológicos, niños y niñas se desarrollen en el seno de una familia.

Las historias son muchas, cada una diferente de la otra, con sus particularidades, heridas, sueños y esperanzas. Caminos que se unen y que hace tres décadas son el motor de lo que

hacemos y nos llenan el corazón: nunca dejamos de conmovernos cuando se concreta un enlace, aquel momento en que el niño o niña se reúne con sus padres, porque finalmente es lo que le da sentido a nuestro trabajo.

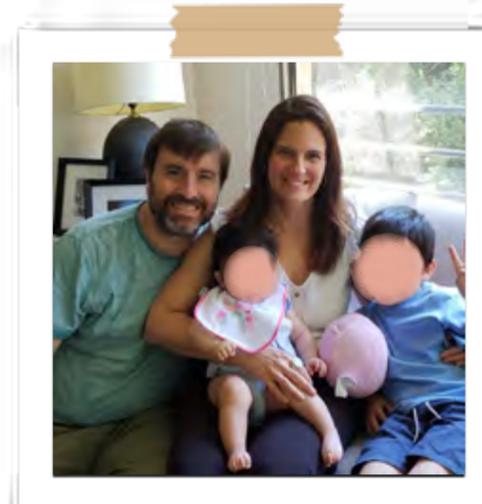
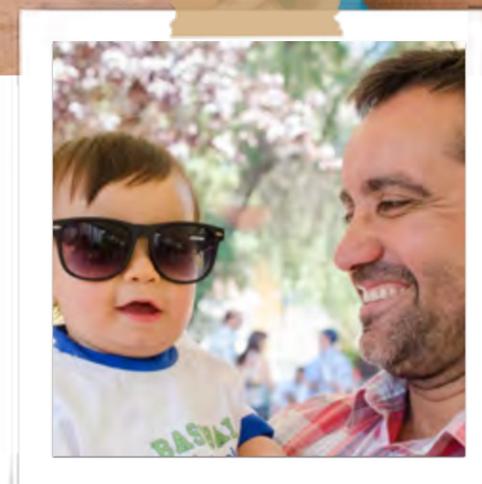
El Programa de adopción de Fundación San José para la Adopción cuenta con diferentes sub-programas que permiten abordar diferentes etapas por las que pasan las familias. Uno de ellas es Matrimonios solicitantes, que se encarga de acoger, evaluar y preparar a las familias solicitantes a la



adopción de un niño(a), otorgando instancias de formación necesaria para el desarrollo de la parentalidad adoptiva. El subprograma Familia adoptiva nace como una forma de responder a las necesidades de las familias y sus hijos(as) en la integración familiar, continuando con el acompañamiento profesional individual y grupal durante el ciclo vital familiar. Además, cuenta con Búsqueda de orígenes: que consiste en el conjunto de pasos que una persona adoptada emprende para retomar contacto con su pasado pre-adoptivo.

La cantidad de años que han pasado desde que se inició este sueño llamado Fundación San José para la Adopción, cuando en 1994 una visionaria trabajadora social decidió embarcarse en esto y darle vida, hacen que la comunidad de familias adoptivas hoy sea robusta y no dejamos de celebrarlo: cada diciembre llevamos a cabo un Encuentro anual de familias, instancia en la que, sobre todo, relevamos los enlaces del año en curso, pero también en la que nos reunimos porque, finalmente, las organizaciones las hacen las personas y este grupo humano es parte medular de lo que somos.

¡Que siga creciendo, con ese amor que Transforma vidas para siempre!





ÁREA NIÑOS Y NIÑAS

Residencias para
niños y niñas

UN PASADO Y PRESENTE QUE NOS DISTINGUE Y NOS ENORGULLECE

La historia de nuestras residencias se remonta a casa Belén, fundada en 1995, lugar en el que recibimos a los primeros niños y niñas a los que acogió Fundación San José para la Adopción, todos a causa de cesiones voluntarias. Un espacio en ese entonces ubicado en la calle Tupungato, de la comuna de Vitacura, que, luego de pasar por otros, fue situado al costado de la Iglesia Los Castaños al recibir en comodato lo que en la actualidad se constituye como casa central.

En casa Belén trabajaba un equipo multidisciplinario día y noche, y se transformó en un lugar icónico de nuestra institución, en el que vivieron muchos niños y niñas, donde también se formaron muchas voluntarias (¡algunas parte del equipo hasta el día de hoy!), y también en el que se realizaron enlaces adoptivos.

Hasta el 2021, casa Belén era la única residencia de Fundación San José para la Adopción, sin embargo, ese año se produce un hito: la incorporación de dos nuevas casas, pero esta vez para causas de protección, es decir, para niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos.

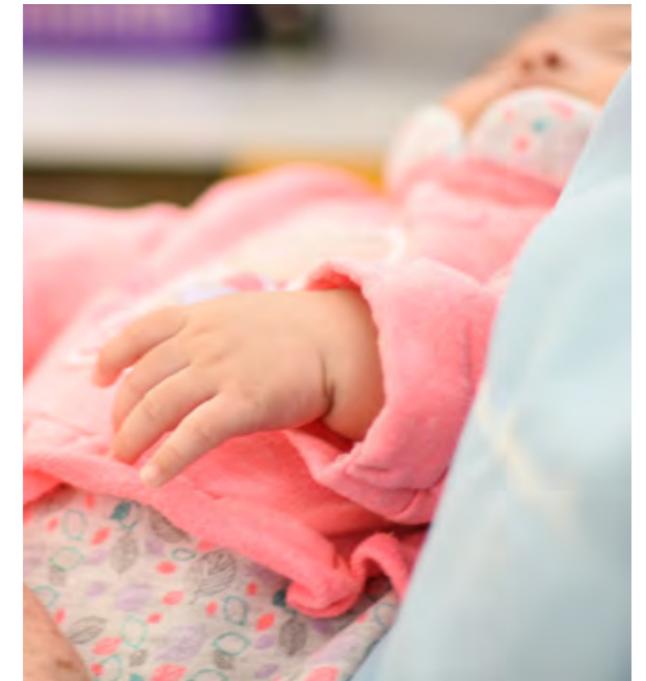
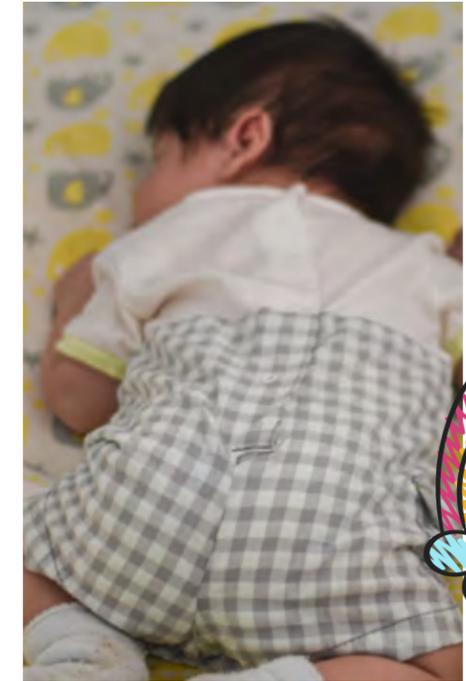
Un desafío que implicó recibir otro rango etario (en ese entonces hasta 6 años) y también comenzar a desarrollar programas para trabajar la re-vinculación con sus familias de origen.

El hogar Belén fue parte de nuestra institución hasta el año 2018 y casa Belén hasta fines del 2021, y el cierre de esta última dio paso a la incorporación de un nuevo modelo de cuidado en su reemplazo: FAE (Programa familias de acogida).

En el caso del hogar Santa Bernardita (vigente hasta la fecha y proyecto financiado por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia) se ha consolidado un gran equipo, con profesionales y técnicos de diferentes disciplinas, que dan vida a una residencia cuya impronta es la de un lugar cálido, bien cuidado, con altos estándares, y especialmente acondicionado para niños y niñas.

En un comienzo con 17 plazas, el 2024 asumimos el gran desafío de ampliarlas a 35, es decir, casi duplicar la capacidad. Una tarea no menor, pero a la vez muy coherente con lo que somos como organización: activos, resolutivos y con permanentes ganas de crecer, aprender y aportar más y de mejor manera a la sociedad en la que vivimos en materia de infancia.

Si bien el 2024 por la ampliación de plazas fue un período de muchos ajustes y gestiones, estamos orgullosos y conformes de lo que recorrimos, de los trabajadores y trabajadoras que encarnan este proyecto, y de poder otorgar una solución de manera muy concreta.





ÁREA MUJER EMBARAZADA:

PROGRAMA AME: Apoyo integral para mujeres en conflicto con su embarazo

En Fundación San José para la Adopción el compromiso con las mujeres que enfrentan un embarazo en conflicto o no deseado ha sido una prioridad desde sus inicios. A través del Área mujer embarazada (AME), la fundación ofrece un acompañamiento integral que abarca el apoyo psico-social y legal, brindando a cada mujer la oportunidad de tomar una decisión informada en un entorno libre de juicios.

AME ofrece un espacio seguro, en el que las mujeres reciben orientación y apoyo para evaluar las distintas alternativas para su futuro y el del niño o niña que está por nacer. Una instancia donde se entrega información atinente y relevante, a través de entrevistas de acompañamiento psicosocial de corte reflexivo en donde se profundiza respecto de las motivaciones y se barajan alternativas de acuerdo a la realidad, posibilidades y deseos personales, para tomar una decisión, voluntaria e informada.

Este enfoque multidisciplinario no solo asegura que las mujeres puedan sentirse respaldadas en todo momento, sino que también garantiza que sus decisiones se tomen con pleno

conocimiento de sus derechos y de las implicancias de cada opción, en el marco de un proceso que está amparado en la Ley de adopción 19.620, vigente actualmente en Chile.

El acto de ceder en adopción está cargado de estigmas y rodeado de mitos, y Fundación San José para la Adopción ha acompañado a mujeres en ese proceso durante tres décadas. María (nombre ficticio para mantener su anonimato) es un ejemplo de las mujeres que han pasado por el programa y entregó su generoso testimonio el año 2019 en el marco de la revista institucional Adopción y familia. Abogada y madre de tres hijos, decidió dar en adopción a su cuarta hija tras vivir una relación abusiva y violenta. A pesar de la gravedad de

las circunstancias, nunca consideró el aborto como opción, y explicó que su principal motivación fue garantizarle a la hija que venía en camino una vida con estabilidad y amor, algo que sentía que no podía ofrecerle en ese momento. *Tuve tratamiento psicológico en Fundación San José, siempre consciente de que lo que estaba haciendo era un acto de amor y no un abandono, que había una familia que la estaba esperando y que a lo mejor para ellos el proceso de espera había sido mucho más largo que un embarazo de 9 meses*, contó.

Tras nacer, la niña ingresó a la entonces casa Belén y muy poco después fue adoptada, favoreciendo el rápido apego con su nueva familia. *Me tranquiliza que tenga una familia como la que yo soñé para ella, y lo más parecida posible a la que tienen sus hermanos*, contó María en esa ocasión.

Esta es una de las muchas voces del programa: cada una única e irrepetible. Un programa que ha brindado apoyo a cerca de 5.500 mujeres en conflicto con su embarazo desde 1994.

AJUSTES CONTEXTUALES Y DIFUSIÓN PERMANENTE

Durante la pandemia de 2020, como para muchos otros programas, AME tuvo que reinventarse. Las entrevistas y reuniones presenciales se transformaron en sesiones a través de Zoom y otras plataformas digitales, cambio que permitió a mujeres de todo el país acceder al apoyo del programa, sin importar su ubicación geográfica. Karina (nombre ficticio para resguardar su identidad), proveniente de Copiapó, fue una de las mujeres que vivió su embarazo en ese contexto. *Llegué con 6 meses de embarazo y me apoyaron mucho. Las reuniones virtuales funcionaron bien y me sentí acompañada en todo momento*, explicó.

Del mismo modo, aunque la pandemia representó desafíos logísticos, también trajo nuevas oportunidades, como la promoción del programa a través de redes sociales y seminarios online.

Algunas de estas nuevas formas perduraron y otras quedaron atrás. No obstante, son un indicio importante del compromiso que tiene la institución en este frente, y un paso más para aumentar su alcance y generar nuevas alianzas, lo que se ha mantenido incluso cuatro años después de la emergencia sanitaria, mediante la difusión en terreno que han realizado diferentes profesionales, espacios de transferencia con equipos de salud pública, en distintas localidades de norte a sur, respondiendo dudas, refiriéndose a la cesión como un derecho, aclarando terminologías y entregando material gráfico y escrito que pueda ser compartido con otras personas.

“Ha sido un acompañamiento acogedor, se siente realmente la ayuda y la tranquilidad para poder pensar y tomar una decisión. Se trata de trabajar con lo que uno siente”.

Anónimo, 20 años.

“Me sentí muy acogida. Me acompañaron, resolvieron todas mis dudas, me transmitieron calma en todo momento, aun en las circunstancias más difíciles. Fue lo mejor que me pudo pasar en ese momento”.

Inés, 37 años.

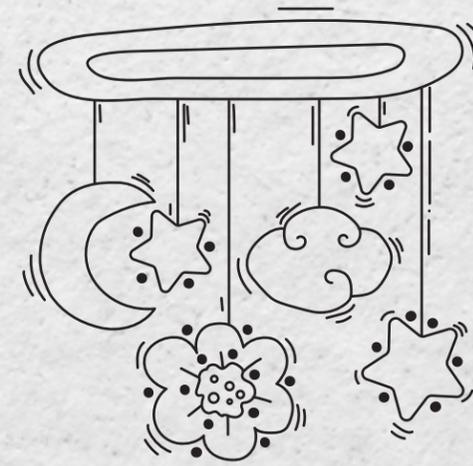


ÁREA FAE
HISTORIAS
de nuestras
familias de acogida



Pilar Urzúa

"Ser FAE es una experiencia de tanto amor recíproco, ¡que marcó mi vida y la de mi familia para siempre!"

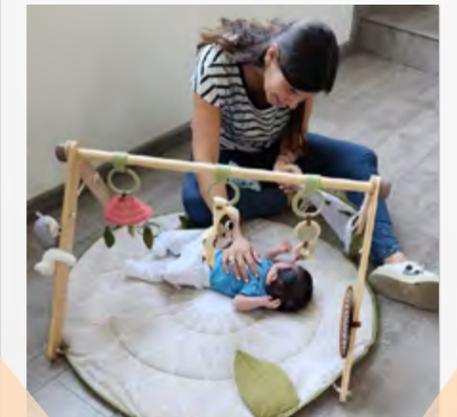


Andrea y Martín
Familia Lucero Fajardo

"Para nosotros el ser familia de acogida es un regalo de la vida: el poder ayudar a que un niño indefenso desarrolle apego sano y sienta amor incondicional es un privilegio."

Sentimos que recibimos más que lo que dimos y no solo al niño, sino que haber sido parte de ver una familia reunirse y conocer a su hijo es uno de los momentos más lindos que hemos presenciado."

Faltan palabras para describir, solo podemos decir que estamos agradecidos y esperamos poder hacerlo muchas veces más."



Martina y Jean Paul
Familia Claisse de Caro

“Este año tuvimos el regalo de ser familia de acogida en Fundación San José para la Adopción. Fue una experiencia maravillosa para todos. Sin duda, la entrega es mucha pero ver cómo una guagua crece llena de amor, nos dio la energía que necesitábamos. Estamos felices de haberlo hecho y esperamos el año que viene volver a estar disponibles”.



Ingrid y Cristian
Familia González Lohaus

“Como familia nos sentimos felices de poder tener la oportunidad de ayudar en la vida de un recién nacido que esta en tránsito hacia su familia definitiva. Esta experiencia nos ha ayudado mucho para salir de nuestro individualismo y poder amar a un niño, que si bien no tiene lazos sanguíneos con nosotros, nos llena el corazón.

Durante este periodo de acogimiento hemos estado muy unidos. Ha sido muy lindo poder descubrir que nos emociona verlo crecer, reír y dormir. Cada día nos preocupamos de entregarle los cuidados y regalones sin restricciones.

Finalmente, nuestra recompensa es ver que es feliz y le damos gracias a Dios todos los días por regalarnos la oportunidad de poder dejar una huella en su vida y él en la vida de nosotros”.



05. Una organización

AGENTE
DE CAMBIOS



Hitos que marcaron incidencia

¿Sabían que la incidencia es parte de nuestro trabajo?

Una parte de nuestra gestión habitual contempla la incidencia. De manera directa e indirecta, con las redes que trabajamos, estamos de forma permanente fomentando y participando en instancias que nos posicionen como actores activos en materia de infancia, adopción y familia.

Les compartimos algunas fotos de los últimos años, que nos llenan de orgullo, no solo porque esto nos motiva, sino que también porque ¡somos muchas las organizaciones y personas que soñamos con generar cambios profundos que hagan de este un mundo mejor!



RECUENTO DE PRENSA

FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN

A lo largo de su historia, Fundación San José para la Adopción y esto ha mantenido presencia en medios de comunicación, visibilizando su misión y abordando temas esenciales sobre adopción, el trabajo con mujeres que se encuentran pasando por un embarazo en conflicto y el acogimiento familiar. Estas apariciones han sido claves para sensibilizar a la población sobre la importancia de asuntos relevantes en la materia.

Desde sus primeras iniciativas, la institución ha contado con el respaldo de la prensa en eventos importantes. Durante años, diferentes voceros de la institución han sido invitados como fuentes expertas en diversos reportajes y artículos sobre adopción y embarazo en conflicto, de forma que han podido compartir conocimientos valiosos, aportando claridad en temas complejos relacionados con la niñez y la primera infancia, consolidando su papel como referente en Chile.

Uno de los medios que ha seguido de cerca la labor de la Fundación San José es El Mercurio, cubriendo año a año la cena anual de la institución, publicando cartas de opinión y cuñas referidas a la contingencia. En cuanto al trabajo de divulgación y cambio social, la fundación ha participado en espacios de debate importantes, como en 2010 cuando Terra y otros medios cubrieron un foro sobre reproducción asistida y adopción, en el que estuvo presente Bernardita Egaña, fundadora de la organización.

Los medios de comunicación han estado también presentes en otros momentos destacados de la historia institucional, como lo fue la inauguración de casa Belén en 2007, y el traspaso de los hogares Santa Bernardita y Belén desde el Hogar de Cristo a Fundación San José en 2012. Este tipo de noticias, difundidas por medios nacionales como La Segunda y La Tercera, destacan el esfuerzo de la fundación en ofrecer un hogar temporal con altos estándares hasta que cada niño y niña encuentre una familia definitiva.

Gracias a estas todas estas apariciones, Fundación San José para la Adopción ha logrado fortalecer su relación con la sociedad chilena, así como inspirando a más personas a sumarse a la causa, contribuyendo a construir un futuro mejor para la niñez en Chile.

Con 30 años de recorrido, les compartimos algunas postales icónicas de lo que ha sido esta cobertura.



participa!

10 encuentro DICIEMBRE 2007

Adopción, camino que salva vidas

La Fundación San José ha albergado en total a 3 mil 719 mamás, y ha acogido a mil 271 recién nacidos, entregando en adopción a 787 niños.

Por Paz Escarate

Ana tiene apenas 17 años, a los catorce vivió a su primera hija y ahora está nuevamente embarazada. "Sabía que mi mamá me iba a echar de la casa con esta noticia y esperé hasta que tuviera las agallas para hacerlo... y así fue. Por si fuera poco, el papá de la guagua que espero es una persona que me destruyó por completo, con quien no tenía un lazo sentimental fuerte. Por eso siento un rechazo hacia la guaguita", cuenta la joven madre. "Cuando supe que estaba embarazada -agrega-, no sabía qué hacer y él (su pareja) en vez de apoyarme me dijo que me las arreglara sola. No le conté a nadie hasta que llegué a la Fundación San José y hablé mi problema con la psicóloga, quien fue la primera en saberlo y apoyarme en todo".

La Fundación de la que habla Ana se creó en 1994, se llama Fundación San José para la Adopción. Es una institución privada sin fines de lucro, acreditada ante el Servicio Nacional de Menores (Senam) para trabajar en programas de adopción de menores. Su misión es preservar la vida del que está por nacer y evitar el aborto. Así, por ejemplo, en el Hogar San José que tiene la Fundación, se acoge y acompaña a la mujer con embarazo no deseado y se la orienta para discurrir libre y responsablemente sobre el futuro de ese hijo o hija, ya sea conservándolo para sí o entregándolo en adopción. En la Casa Belén, en tanto, se cuida a las guaguas y niños que serán entregados en adopción y también a aquellos que se quedarán con sus madres.

Cómo ayudar

La obra de la Fundación San José para la Adopción se financia a través de aportes de socios, donaciones de empresas (con derecho a franquicia tributaria), campañas de reciclaje de papel, donación de vuelto en diversos locales comerciales, donaciones de los padres adoptivos, subvenciones públicas, eventos y coronas de caridad. Estas últimas se pueden solicitar al fondo 3996600 o al correo de Pastora 2986, Vitacura.

Brindar amor

"Hay gente que te trata y te mira de muy mala manera y creen que uno es peor persona por querer entregar a su hijo en adopción. Pero para mí, desprenderme de él es darle vida y brindarle amor donde se que lo encontrará. Estoy segura de que va a estar mejor con una mamá y un papá que realmente lo quieren y lo aman", dice Ana, quien ya ha tomado la decisión de dar en adopción al hijo que espera. Para más información visite www.fundacionсанjose.cl

TESTIMONIOS

Mamás por opción

Aunque el vínculo materno por excelencia es aquel que se produce durante los nueve meses de gestación, hay mujeres que sin tener esa oportunidad han creado un lazo similar gracias a diferentes formas de adopción. Estas historias son un ejemplo de que ser madre va más allá de la unión sanguínea.

por FRANCISCA JIMÉNEZ y MÓNICA SOTICIC
FOTOS: JUAN PABLO SIERRA



Carla Mosso
"Hay que prepararse más para ser papás"

para comprender esta decisión", explica Carla. Fue por eso que esta periodista tuvo que trabajar por un tiempo en un trabajo que le permitiera estar a su vida. "En un momento en que puedo hacer contacto físico. Cuando llegó se transformó en el regalo de los abuelos, porque además no es el primer y único niño. Al principio mis hermanos pasaban a verlo a diario, lo llamaban todos, incluso mi mamá también, mi mamá viene Puerto Plata acá, mis hermanos estaban varios días, con él. También mis amigos, mucha gente se me fue a saludar y a abrazar. Me cuenta que él es el mismo que un niño biológico", agrega.

Carla cuenta que llegó a la Fundación San José a través de su trabajo. Para ella era importante que la institución fuera católica y tenía "que le pasaran a su guagua y tú no tienes que preocuparte de hacer los trámites legales, te acompañan mucho en el proceso médico, chaves y testimonios reales de papás o hijos adoptivos, y eso es bueno porque te ayuda a hacer una idea de lo que significa. Eso es lo rico de la adopción, porque hay que romper un poco para ser papá. Se requiere una mamá biológica no se cuestiona tanto esas cosas. Creo que la única diferencia entre papás biológicos y adoptivos es que tu hijo ya viene con una historia y tú que necesitas, aceptar y en algunas formas transmitirle también", reflexiona.

Tanto ella como su marido piensan que la verdad es crucial en la adopción. Explica que Tomás ha escuchado desde chico esa palabra, a María, el segundo hijo de la pareja. "En la medida que voy creciendo lo voy ir y aplicando más en profundidad lo que la adopción. Además en biológico y no hay nada que ocurra "todo lo contrario", concluye.



A SOCIAL A 19



Cardenal Francisco Javier Errázuriz, Eugenio San Martín, director nacional de Senam; Bernabé Ujeda, director ejecutivo de Fundación San José para la Adopción, y presbítero Julio Dután, presidente de Fundación San José para la Adopción.

Inauguración de casa de acogida

Con la presencia del cardenal Francisco Javier Errázuriz, del director del Servicio Nacional de Menores (Senam), Eugenio San Martín, y del presidente de la Fundación San José para la Adopción, presbítero Julio Dután, se inauguró la nueva Casa Belén, hogar perteneciente a dicha institución que opera como residencia transitoria de los recién nacidos mientras esperan ser acogidos por su familia definitiva. La actividad contó con el discurso y bendición del cardenal Errázuriz y con la presencia de importantes personalidades del mundo público, privado, laico y religioso, quienes además de disfrutar de un rico cóctel, pudieron conocer las dependencias de la Casa Belén. La infraestructura de este lugar tendrá capacidad para recibir alrededor de 60 recién nacidos.

Verónica Padilla, Sebastián Ferrer y Soledad Dopazo.

El domingo | Los últimos tiempos | Los días siguientes | Noticias Regionales | Anuncios

La Segunda online

Entre tantas

Buscador

WORLD NOTICIAS ESPECTACULOS DEPORTES AVVENTURA SITEDIAS BLOG BUENAVIDA CONFIACIONES

Fundación San José para la Adopción realiza su colecta "Todos por la Vida"

Martes 7 de Septiembre de 2010

Fuente: La Segunda Online

Todos somos responsables de nuestros niños y su futuro...

Comienza un nuevo día para Martín con un alegre despertar a sus tan sólo diez meses de edad. Su muldita cunita es iluminada por juguetones rayos de sol. Hoy Sofía le ha prometido una nueva pelota. A Martín le gusta mucho lanzarla y Sofía le traerá una de color rojo, que ella sabe le llama mucho la atención.

Sofía no es la mamá de Martín, pero lo ha cuidado desde que llegó. Con inmenso cariño lo baña, lo alimenta, le cuenta cuentos y lo mece hasta que duerma. Ella es la auxiliar encargada de cuidarlo en Casa Belén, de Fundación San José para la Adopción, donde residen niños y recién nacidos mientras se define su futuro.

La madre biológica de Martín se acercó a la Fundación al sentirse angustiada con su embarazo. Llena de dudas, miedo y dolor vivió su proceso de discernimiento acompañada y escuchada por psicólogos y asistentes sociales del Hogar San José, hasta que tomó una decisión libre e informada. Una vez nacido Martín, la adopción se presentó como el mejor camino, soñando así con un futuro mejor para él, que lamentablemente ella no le podía entregar.

AHORRA HASTA \$50.000 AL MES

EL DESCUENTO EN BENCINA ES TODOS LOS DIAS A TODA HORA Y TODO EL AÑO

La Segunda

Ver el contenido completo del diario en La Segunda Digital Haga click aquí

ASFALTOS \$2.000 M² ASFALTO 5 CM ESPESOR

EXCELENTE PROPIEDAD VENDO GRAN HANSON 1.400 m² 5.800 m² de construido 1 terreno

LIQUIDACION PUERTO VARA SECTOR CLUB DE CAMPEONES Casa 100 m², 3 Dormitorios Paredes 3.000 m² \$ 31.000.000.-



8 País

MINISTRO HERNAN DE SOLAMINHA: INSPECCIONO TRABAJOS DE INSTALACION DEL MASTIL DE LA BANDERA DEL BICENTENARIO, QUE ALCANZARA 61 METROS DE ALTURA.

9 País

CERCA DE 150 EDIFICIOS DE VALOR PATRIMONIAL ABRIERON SUS PUERTAS AER.

El 80% de las madres se queda con su hijo

La Fundación San José trabaja con matrimonios con problemas de fertilidad y el proceso puede extenderse por un año.

La coordinadora del Área de Matrimonios Postulantes, Francisca Pinedo, dice que es fundamental el proceso de discernimiento, donde la mujer "toma una decisión libre e informada respecto de la implantación de su óvulo. El 80% asume a su hijo y solo el 20% de los entragos".

Cada año se producen un promedio de 80 adopciones, y el principal criterio "son las necesidades y características del menor".

ES COMO UNA "sala de parto", pero muy particular. Deves estar sentada ahí por la rutina del post-nacimiento con el bebé y sus padres. Es ahí, en esa habitación de la Casa Belén, lugar de lactancia de la Fundación San José para la Adopción, donde los padres adoptivos conocen y contemplan a su hijo que tanto esperan.

En todo este proceso son fundamentales quienes además de entregar los cuidados necesarios, también les brindan cariño y vínculos que luego serán esenciales en el apoyo que logren con sus padres adoptivos.

Francisca Hepp dedica gran parte de su tiempo a trabajar en este lugar. Motivada por "desvelar la mano a la vida" que se ve a través de las voluntarias que visitan los bebés que esperan por la pronta llegada de una familia.

"Tiene la suerte de no tener que trabajar y poder criar a mis niños. Siento que podía describir la mano en lo que me había tocado vivir y así que en un momento de dar gracias a la vida", cuenta.

Es un momento de mucha emoción y a cargo de una determinada sala (de lactancia) con sus respectivos auxiliares Hepp dice "aparece" de manera sucesiva con cada niño.

EN SU MAYORÍA son recién nacidos que llegan destinados de los hospitales por necesidad de protección o por la entrega que hacen sus madres biológicas (previa autorización de los Tribunales de Familia) y tras un proceso de discernimiento.

El cuidado que entregan temprana en casa. La coordinadora

Voluntarias de adopción: dar amor sin mirar a quién

de voluntarias de Casa Belén, Paulina Prat, explica que utilizan el método Lopez, que busca optimizar el desarrollo físico y preventivo de los niños, así como el vínculo emocional. "Se trata de que el cuidado básico tradicional como la alimentación, higiene, cambio de pañales y el cambio de ropa se sumen las acciones, con una relación muy espejo que posteriormente permitirá, desde se busca la unión que al bebé le sea más fácil el del bebé y se vea su acompañamiento con su nueva familia. En (...) de lo cotidiano todo se trata de ser sensible. Pinedo añade que forma en algo muy emocionante cuando se basan en la ayuda de la misma familia de los niños. Con este tipo de elementos que entregamos el bebé y sus cuidadores hacen relación", explica Prat.

"Y es que hay todo un trabajo que se comienza en pre-natalidad, desde el momento de la llegada del bebé, cuando se le brinda el primer contacto, se le muestra más fácil que luego se va a ir a la familia adoptiva".

Para Hepp la partida de un niño no es fácil, implica un desgarro por eso hace un tiempo que se le enseña a conocer "en el fin último no es su bienestar sino el del bebé" y que su capacidad de dar amor es un espacio a cambio, sino sólo dar a hacer en la vida más feliz este lugar de tránsito.

Cifras en alza

Número total de adopciones

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Cifra	433	442	448	891	246*

* El año 2010 continúa hasta julio de este año.

Cómo han variado los perfiles de adopción

Desde la Ley de Adopción de 1990 el Senama ha fomentado y logrado aumentar la adopción nacional versus la internacional.

Riquel Morales, jefe del Departamento de Adopción del Senama, explica que hoy "la adopción internacional solo representa entre 17% y 18% de los casos".

La legislación también establece prioridades: en primer lugar están los matrimonios nacionales, luego los adoptivos y finalmente los solteros.

Además, Morales cuenta que "los niños no han ampliado e asumir niños más grandes. En los 30 años recientes niños muy pequeños, incluso menores de los meses. Ahora adoptan hasta los 5 años y me ha llevado a que la adopción internacional sea con respecto de niños mayores de esa edad".



Fundación San José: Ante todo la vida

La visión del proceso adoptivo de una forma integral es el sello distintivo de esta institución que no sólo se preocupa de los pequeños que necesitan una familia, sino también de las mujeres que deciden entregar a sus hijos y de las matrimonios que buscan ser padres adoptivos.

guten venido al colegio o mujeres que están trabajando y ya tienen hijos. Para los recién nacidos existe la Casa Belén, aquí llegan guaguas desde los tres días. Trabajamos con el método Lopez, que postula que es más sencillo vincular a los niños con menos personal que los cuida, con figuras más estables: hoy en día, en cada sala hay cuatro personas hijas a cargo. Eso permite que el día de mañana la guagua se vaya con sus padres adoptivos, o bien vuelva con su familia de origen de forma mucho más fácil. Respeto de los matrimonios postulantes, junto con cumplir los requisitos legales, les hacemos evaluaciones psicológicas y ses talleres pre-adoptivos obligatorios. Después de que adoptan los capacitamos con otros talleres de "re-velación", cuando los niños tienen cerca de 2 años, el taller preescolar, el de adolescencia, y luego cuando ya son más grandes y preguntan por su mamá biológica.

¿Cómo se financia la fundación?
Tenemos subvenciones del Senama, Fundación Integra y la Municipalidad de Vitacura, donaciones de empresarios, la red de amigos, las campañas de recolección de papel blanco y de diario en oficinas. Además están las donaciones de vuestro supermercado, tiendas y algunos cines y hacemos una colecta anual en septiembre. **BC**

¿A quiénes está dirigida su labor?
A los tres protagonistas de la adopción: la mujer que está en conflicto con su maternidad, el recién nacido y los matrimonios postulantes.

¿Qué cobertura tienen?
En este momento estamos trabajando en las regiones Metropolitana, Cuarta y Quinta, con alrededor de 130 madres, 140 matrimonios y 25 niños.

¿En qué consiste la ayuda que les brindan?
Las mujeres con embarazo conflictivo son atendidas por un psicólogo y una asistente social hasta el momento del parto. Algunas viven en el Hogar San José -las que tienen desde siete meses de embarazo en adelante, las niñas más chicas o las que vienen desde regiones- y otras son ambulatorias, muchas niñas que si-

146

Por el bien de los niños

El lunes 11 de junio, Hogar de Cristo y Fundación San José realizaron la ceremonia oficial ante las autoridades de Servicio Nacional de Menores, para el traspaso del hogar de lactantes Santa Bernardita y el de escolares Belén, quienes por medio de una licitación ante Senama, fueron asumidos por Fundación San José para la Adopción a principios de enero.

Las palabras de Susana Tonda y Bernardita Eggaña Barcena, confirmaron la confianza que existe entre las dos instituciones de Iglesia, que se comprometen diariamente en la defensa y atención de los más vulnerados. Gran satisfacción y fe por los resultados de las terapias reparadoras, tanto de familias de origen como de niños en esta primera infancia, fundamental para sentir las bases de adultos responsables e íntegros.

Además capellanes de las instituciones, los sacerdotes Pablo Walker y Aldo Dulib herrieron más que las instalaciones. "Las amonanas mueren que actúan como brazos extendidos de Cristo en el cuidado diario de los niños", presentes en el trabajo de auxiliares de párvulos, enfermeras, psicólogas, asistentes sociales, personal de cocina y de aseo, que trabajan día a día por el bienestar de esos 50 niños que viven en estos hogares.

Senama, representado por la Directora Regional, Paula de la Canda, confirmó el compromiso de ayuda de la institución estatal para sacar adelante a niños y a todos los niños vulnerados chilenos, destacando la generosidad y espíritu de Fundación San José que asume este enorme desafío, y que demanda un monto considerable de nuevos recursos, para seguir cumpliendo su misión, la cual es defender el derecho que tiene todo niño a nacer y a vivir en una familia.

La Segunda

Actualidad | Política | Economía | Espectáculos | Deportes | Aventura X | En vivo | Buena vida | Contacto

Resolución | Think Tanks | Detalle de ideas | Botonada S.A. | CIB | Decores

SOCIEDAD ANÓNIMA

de personas de Solidaridad

Inicio | Columnistas | Sociedad en acción | Contacto

NOTICIAS DE SOLIDARIDAD

Hogares Belén y Santa Bernardita se traspasan a Fundación San José

El lunes 11 de junio, Hogar de Cristo y Fundación San José realizaron la ceremonia oficial ante las autoridades de Servicio Nacional de Menores, para el traspaso del hogar de lactantes Santa Bernardita y el de escolares Belén, quienes por medio de una licitación ante Senama, fueron asumidos por Fundación San José para la Adopción a principios de enero.

Las palabras de Susana Tonda y Bernardita Eggaña Barcena, confirmaron la confianza que existe entre las dos instituciones de Iglesia, que se comprometen diariamente en la defensa y atención de los más vulnerados. Gran satisfacción y fe por los resultados de las terapias reparadoras, tanto de familias de origen como de niños en esta primera infancia, fundamental para sentir las bases de adultos responsables e íntegros.

Además capellanes de las instituciones, los sacerdotes Pablo Walker y Aldo Dulib herrieron más que las instalaciones. "Las amonanas mueren que actúan como brazos extendidos de Cristo en el cuidado diario de los niños", presentes en el trabajo de auxiliares de párvulos, enfermeras, psicólogas, asistentes sociales, personal de cocina y de aseo, que trabajan día a día por el bienestar de esos 50 niños que viven en estos hogares.

Senama, representado por la Directora Regional, Paula de la Canda, confirmó el compromiso de ayuda de la institución estatal para sacar adelante a niños y a todos los niños vulnerados chilenos, destacando la generosidad y espíritu de Fundación San José que asume este enorme desafío, y que demanda un monto considerable de nuevos recursos, para seguir cumpliendo su misión, la cual es defender el derecho que tiene todo niño a nacer y a vivir en una familia.

RELACIONADOS

COLUMNISTAS

- BENITO SARANGA: Crecimiento en Justicia no necesita caridad
- ALDO SCHMIDTKE: CARNAD NO PUEDE SONAR
- VERÓNICA ARBO: Universitarios estelante
- LEONARDO BERNARDI: La Nueva Pórtico: los falsos pobres
- JUAN PEDRO PINOCHET: Negocios exclusivos: ¿quién gana?
- LORETO LAÍN: ¿Por qué La Segunda?
- FERNANDO LARRAÍN: Vivienda para los "Mallat"



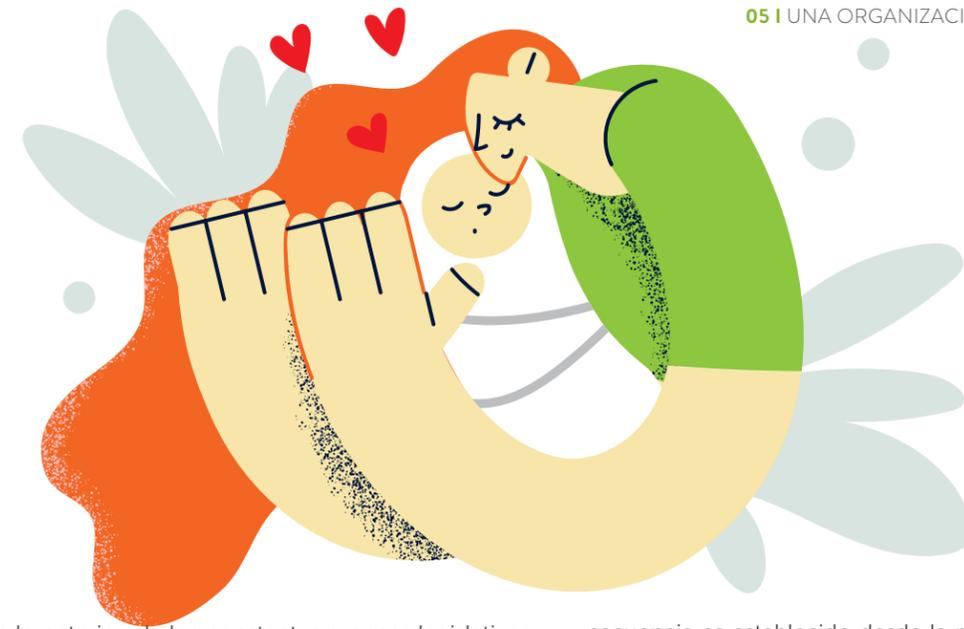
LEY DE POSTNATAL LA NECESIDAD DE ABOGAR POR LA ADOPCIÓN

En el año 2011 con alegría nuestro país celebró la promulgación y publicación de la Ley 20.545, que modificó las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental. Dentro de esta anhelada ley, se vino a contemplar que los padres tendrían derecho a un permiso pagado de cinco días en caso de nacimiento de un hijo pudiendo utilizarlo en forma continua y a su elección desde el momento del parto, excluyendo el descanso semanal, o distribuirlo dentro del primer mes desde la fecha del nacimiento.

El beneficio, por supuesto, incluyó a los padres que se encuentren en proceso de adopción, y se contabiliza a partir de la notificación de la resolución que concedió el cuidado personal o que acoja la adopción de niño o niña, y otorgándolo en beneficio el carácter de irrenunciable.

También, viene a incorporar en aquella época una innovación a la protección de la infancia y al mundo de la adopción, beneficiando a las madres adoptivas de hijos menores a 6 meses, quienes tendrán el beneficio de las 24 semanas de postnatal, igual que las madres biológicas, no haciendo distinción respecto a los hijos. En caso de hijos adoptados mayores de 6 meses, las madres pueden acceder al beneficio de 12 semanas de post natal.

Continuado con la historia legal de la protección a la niñez y adolescencia, y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado de Chile ante la comunidad internacional, con fecha 15 de marzo de 2022, entra en vigencia la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Esta, en su artículo 2 letra a), establece como mandato para todos los órganos de la administración del Estado garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de NNA, estableciendo condiciones de igualdad para todo niño que se encuentre dentro del territorio nacional. Lo anterior que es reforzado en los artículos 7 y 8 de dicho cuerpo legal, que establece como principios jurídicos el interés superior del niño y el de igualdad y no discriminación arbitraria.



A pesar de lo anterior, de los constantes avances legislativos en orden a la protección de los NNA de nuestro país, y habiendo transcurrido casi 35 años de la ratificación por parte del Estado de Chile de la Convención sobre los derechos del niño, y más de 2 años de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, es posible visualizar discriminaciones arbitrarias establecidas en nuestro ordenamiento jurídico y estatuto administrativo, respecto de los hijos adoptados, quienes pareciera que en la actualidad no se encuentran aún en la misma posición y/o status como sujetos de derechos respecto de los hijos biológicos.

Un ejemplo de que los hijos adoptados en Chile aún se encuentran en desigualdad ante la ley lo podemos encontrar en torno el beneficio del postnatal regulado en el artículo 200 del Código del trabajo, el cual establece un plazo diferenciado para niños mayores de 6 meses, en donde en la actualidad solo le corresponden 12 semanas de postnatal, a diferencia de los niños menores de 6 meses a quienes se les concede por lo tanto 24 semanas de postnatal, diferenciación que hoy no encuentra un sustento jurídico, técnico ni psicosocial, en el entendido que resulta relevante para todo niño poder acceder en principio de igualdad a un derecho que promueva el vínculo y apego con sus adultos cuidadores, más allá de si su filiación tiene su origen biológico o adoptivo. Otra situación, se encuentra establecida en el artículo 196 inciso 4 del Código del trabajo, que está regulada dentro del título II, que establece las normas para garantizar "la protección a la maternidad y la paternidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral" que en especial el artículo señalado, establece un beneficio de extensión del post natal para aquellos niños cuyo parto produjere antes de iniciada la trigésimo tercera semana de gestación, o si el niño al nacer pesare menos de 1.500 gramos, ampliando en consecuencia el descanso maternal a 126 días, que dicho beneficio en con-

secuencia es establecido desde la perspectiva del niño y de desde la mujer, puesto que lo que busca es poder responder a los requerimientos que el lactante presenta al haber nacido bajo uno de los dos presupuestos contemplados en la ley. Sin embargo, hoy los órganos de la administración del Estado, encargados de aprobar las licencias maternales, incurren en un actuar arbitrario y discriminatorio, respecto de los niños, que encontrándose en los casos del artículo 196, por no estar bajo el cuidado de la madre biológica, si no que de una adoptiva, son privados de dicho derecho, siendo el órgano administrativo quien al momento de la interpretación de la norma legal, incurra en discriminaciones, puesto que en el sentido estricto de la misma, la ley no hace ninguna diferenciación, solo fija los límites para su procedencia: esto es que sean prematuros de 33 semanas y que pesen menos de 1.500 gramos. Los señalado previamente, son solo algunos ejemplos de lo establecido hoy podemos encontrar en la legislación, respecto a los derechos que están establecidos para "todo niño, niña o adolescente", pero que sin embargo en su aplicación vemos que existe un factor de discriminación en relación a los niños que se han incorporado a una familia por vía de la adopción, en una franca contravención a la esencia de la Ley de sobre garantías y protección, la Convención de derechos del niño y nuestra Constitución política de la República.

Sin duda esperamos que, hoy en día, encontrándose en discusión por parte de nuestros parlamentarios el proyecto que reforma la Ley de adopción, en ella se establezca que todo niño, niña y adolescente en su calidad de sujeto de derechos, tenga pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos e inherentes a su calidad de tal, no haciendo distinción a su calidad filiativa y de esta manera avanzar donde se asegure un ejercicio real y efectivo de sus derechos y que no sólo queden plasmados en normas o convenciones internacionales que finamente no se cumplen por los órganos del Estado.

06. Alianzas & comunidad

QUE FORTALECEN
LO QUE HACEMOS





Aportes que consolidan lo que hacemos: **adjudicación de fondos, alianzas y redes**

Somos una organización de la sociedad civil que trabaja activamente hace 30 años por la infancia y sabemos bien que implementar proyectos requiere de esfuerzos colectivos, de alianzas, y de un trabajo intersectorial y eso, en sí mismo, es una gran tarea. La coordinación transversal, con organismos públicos y privados, es algo que hacemos a diario, y el hecho de contar con una contraparte no solo nos desafía a hacerlo cada día mejor, sino que también valida nuestros resultados.

La dirección social, dentro de sus objetivos estratégicos establece la sistematización de procesos, estadísticas y buenas prácticas, lo cual es base para la postulación a fondos públicos y privados. Cuenta con una sub área, Centro de desarrollo y proyectos (CDP), donde el foco de los proyectos está orientado a visibilizar el trabajo que realizamos: en el cuidado de la infancia vulnerada, con el eje de nuestra misión institucional, a saber: *acoger y cuidar temporalmente a niños y niñas de la primera infancia vulnerados en sus derechos; acompañamos a mujeres en conflicto con su embarazo, a las familias de origen y a las que están en proceso de adopción: a través de programas ejecutados por profesionales especializados e incidiendo en políticas públicas.*

Los proyectos adjudicados son diversos y están al alero de los objetivos estratégicos de la dirección social. En el curso de los últimos años se ha puesto énfasis en hacer crecer, difundir y especializar el Programa Familias de acogida (FAE) y el Programa de adopción, lo anterior en concordancia con la política pública y las necesidades actuales. Algunos fondos adjudicados: Fundación Los cedros, Fundación Colunga, Fundación Careno, Huella social; entre otros. Eso por una vía, pues también está la vereda pública, entre las que cuentan licitaciones del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (con el que tenemos un convenio vigente en el hogar Santa Bernardita), Subvención presidencial, y fondos municipales.

La postulación, ejecución y rendición de proyectos, requieren de una coordinación institucional que abarca el trabajo de diferentes áreas, tanto de los programas sociales como de soporte, entre ellas comunicaciones y contabilidad.

Agradecemos a todas las instituciones, organizaciones, públicas y privadas, que han sido un aporte, no solo los últimos años, sino que en el curso de estas tres décadas.



Por María Isabel Huneus Page
Voluntaria

MÁS DE 25 AÑOS DE VOLUNTARIADO en casa Belén, de Fundación San José

Desde la niñez, observé a mis padres y hermanos realizando obras sociales en el campo (vivíamos en) y afuera con trabajadores u otros del sector. Siempre preocupados de las necesidades de ellos y sus familias, especialmente con aquellos vulnerados, adultos y niños. Veía que lograban con cariño, preocupación y mucha entrega, cambiarles esa condición. Todos se sentían felices con el resultado de ese cambio, tanto los que recibían la ayuda como también quienes la entregaban.

El vivir en el campo, conociendo la rutina y necesidades de ellos y sus familias, me convencieron de que cuando yo fuera adulta, debía entregar parte de mi tiempo a alguna causa, en la cual fueran necesarias mis manos, mis capacidades, aptitudes y corazón: ser voluntaria con el 100% de lo que significa la palabra entrega. Luego aparecería la clara convicción de entregar ese tiempo a una institución de niños y niñas, por mi cariño hacia ellos.



“Creo que lo importante es dejar claro lo que es ser voluntario: una disposición para estar en todo lo que se pueda necesitar con la total entrega”.

Desde la niñez, observé a mis padres y hermanos realizando obras sociales en el campo (vivíamos en) y afuera con trabajadores u otros del sector. Siempre preocupados de las necesidades de ellos y sus familias, especialmente con aquellos vulnerados, adultos y niños. Veía que lograban con cariño, preocupación y mucha entrega, cambiarles esa condición. Todos se sentían felices con el resultado de ese cambio, tanto los que recibían la ayuda como también quienes la entregaban.

El vivir en el campo, conociendo la rutina y necesidades de ellos y sus familias, me convencieron de que cuando yo fuera adulta, debía entregar parte de mi tiempo a alguna causa, en la cual fueran necesarias mis manos, mis capacidades, aptitudes y corazón: ser voluntaria con el 100% de lo que significa la palabra entrega. Luego aparecería la clara convicción de entregar ese tiempo a una institución de niños y niñas, por mi cariño hacia ellos.

Mientras estuve en la universidad me empezaron a contactar de fundaciones e instituciones relacionadas con niños y niñas y, de alguna manera, me escapaba, siempre me excusaba. Me demoré mucho en dar el paso para empezar, hasta que cerca de Navidad en el año 1998, decidí tomar la decisión de conocer, observar, y probarme. Me sentía lista para comenzar.

Me llevó una amiga a casa Belén. Sabía por ella cuál era el sentido de la organización y su propósito. La acompañé a un turno y me di cuenta que esto era exactamente lo que andaba buscando porque me encantan los niños. Cuando terminó esa jornada pregunté si había posibilidad de hacer un turno la noche del 24 de diciembre. Me miraron con mucha curiosidad, debido a la fecha, pero les contesté: *quiero entregar a estos niños mi cariño esa noche, siento que soy más necesaria acá que con mi familia, que nos conocemos y vemos siempre. Estos niños necesitan abrazos y besos por millones, y los niños de mi familia ya los tienen.*

Me respondieron que sí... Y ahí empezó este largo voluntariado, que cumple la Navidad 2024 nada menos que 25 felices años.



¿Que hice en casa Belén y por Fundación San José?

De verdad, de todo: he alimentado, bañado, besado, abrazado, contenido y regalado a muchos niños y niñas. He sido familia de acogida temporal, figura de apego. He acompañado a niños y niñas en hospitales (mientras están internados), llevado a controles médicos, a que les realicen múltiples exámenes. Acompañado a paseos, fiestas de fin de año en los jardines infantiles, cumpleaños. Cocinado, lavado y desmanchado ropa y sábanas de cama.

Pintado paredes, cambiado chapas, arreglado muebles, armado camas y cunas, coches también (de estos últimos reconozco que hay que hacer verdaderos cursos para abrirlos y después cerrarlos). Cosido ropa, comprado géneros, confeccionado sábanas, colchas, cubrecamas. He tejido y mandado a hacer colchones. He ayudado en las colectas, contando monedas y billetes. En las celebraciones de los aniversarios de la fundación, he ayudado a servir. He ordenado ropa en las bodegas, tratado de reciclar lo que más se pueda en juguetes, ropa, coches y tantas otras cosas. He ido a buscar donaciones de pañales y otros. De verdad siempre he estado dispuesta a dar una mano en lo que se necesite si tengo las capacidades o contactos para poder ayudar.

En los casos de niños y niñas más grandes, he estado al lado de ellos hasta que se ha encontrado una familia, momento en el que se produce el milagro de oírlos y verlos pronunciar y abrazar a los tan ansiosos mamá, papá y hermanos.

También, a través de esta misma fundación, hemos logrado mi hijo y yo hacer familia. Somos una más de las familias adoptivas que forman parte de esta gran causa que es Fundación San José para la Adopción y su lema: para que cada niño y niña crezca en el amor de una familia.

Para cerrar, usaré unas palabras de mi hijo de hace muchos años, cuando me describió lo que era una familia adoptiva: *Mamá un niño adoptivo es como los dientes de leche (familia biológica), estos se pierden, pero finalmente nacen los definitivos que son la familia adoptiva, y se quedan con uno y nos acompañan durante toda la vida. Nosotros nos adoptamos, yo a ti y tú a mí, como contesta cuando alguien le pregunta sus orígenes.*

Anoche en la celebración de los 30 años de esta institución, me miró los ojos, me abrazó y me dijo *Mamá gracias por mostrarme que se puede y debe ser diferente, pero lo que más me importa es sentir que uno debe ser feliz en todo lo que uno hace en la vida y entregar siempre la certeza de que se puede ayudar a todos a ser feliz. Gracias a la Fundación San José por existir.*

Ser voluntaria ha sido una vida de estar permanentemente pensando en el otro y sus necesidades, olvidarme del yo. ¿Qué he recibido de parte de la fundación? los niños y sus abrazos y besos, su calma, relajó, su sueño plácido, amor, miradas, felicidad. Del personal, compañía, empatía, sonrisas, cariño, profesionalismo, sus confianzas, conocer sus vidas y compartirlas, ver cómo quieren a los niños y niñas. De todos los equipos su entrega a la causa, su cariño por lo que hacen en bien de los niños y niñas.

Podría seguir escribiendo mucho más, pero creo que lo importante es dejar claro lo que es ser voluntario: una disposición para estar en todo lo que se pueda necesitar con la total entrega.



HISTORIA DEL VOLUNTARIADO

Voluntariado FSJ: Un equipo de personas con el corazón puesto en la infancia puesto en la infancia

El voluntariado de nuestra institución se compone de diferentes ramas: las voluntarias sociales y el corporativo. Realizan distintas tareas, sin embargo, los une el hecho de que se mueven por una misma causa.

Una institución se conforma en buena medida de sus redes: de personas naturales y organizaciones que apoyan, complementan y generan un intercambio valioso para ambas partes.

En Fundación San José para la Adopción históricamente el voluntariado ha sido una pieza fundamental. Un equipo cuya trayectoria data de hace más de veinte años y mediante el cual, principalmente mujeres, han realizado un trabajo dedicado y generoso que se inicia en lo que fue casa Belén, vinculándose de manera afectiva con niños, niñas y lactantes a través de rutinas cotidianas, acompañamiento hospitalario si la situación lo ameritaba, de forma

muy activa en el crecimiento, desarrollo y estimulación de estos.

Mediante diferentes herramientas, protocolos, capacitaciones y más, el grupo de personas que conforma el voluntariado en Fundación San José para la Adopción ha ido creciendo y adquiriendo año tras año un carácter cada vez más profesional.

En la actualidad, el voluntariado institucional se conforma de diferentes grupos que, de manera solidaria y altruista, acompañan a niños y niñas de la residencia hogar Santa Bernardita.



“Ser voluntario es, sencillamente, una actitud ante la vida. Es mirar a nuestro alrededor e involucrarnos con quienes necesitan una mano a cambio de nada”.

Por un lado, las voluntarias sociales, grupo de mujeres descrito anteriormente, cuyas funciones de acompañamiento en algunos casos se mantienen, pero en otros están destinadas a conservar un alto estándar en lo que refiere al orden y logística de insumos pertenecientes a los usuarios. Personas que, por cierto, tienen un activo rol también de difusión y apoyo en actividades institucionales de carácter externo, representándonos en algunas ocasiones y aportando con la sustentabilidad económica mediante la búsqueda de socios, promoción de campañas y otros.

Además, somos parte de 3xi Juntos por la infancia, programa que ha proporcionado una virtuosa alianza entre Fundación San José para la Adopción y la empresa Consorcio, quienes no solo aportan con una dotación de voluntarios y voluntarias que provienen de su staff de trabajadores, sino también con recursos monetarios y materiales, realmente claves para nuestro funcionamiento.

Los voluntarios y voluntarias que nos acompañan en este camino, desarrollan un fuerte sentido social e interactúan con los niños y niñas, sirviendo a una comunidad, generando redes de solidaridad a través de diferentes actividades y haciendo una contribución a la vida de cada uno de ellos, Transformando sus vidas para siempre. ¡Nuestro agradecimiento es público y permanente!



07. Desafíos en la mira

NUESTROS PROPÓSITOS
PARA EL FUTURO





CARTA DIRECTORA SOCIAL

María Soledad Yáñez F.
Directora social
Fundación San José para la Adopción

Los últimos 4 años han sido significativos a nivel global y país, pero también directamente en materia de infancia. La entrada en vigencia de la Ley de garantías y la reconversión de Sename marcan hitos importantes y que nos atañen de manera directa. Cambios que nos desafían y que nos invitan a mover estructuras que han sido durante décadas de forma determinada, para dar paso a nuevos paradigmas, sueños y objetivos.

Llevo 13 años trabajando en Fundación San José para la adopción. Un proyecto que me llena de sentido, con un

recorrido en el que he podido aprender, aportar e innovar. Como directora social lidero la gestión social, lo que llamamos "el corazón de la institución": los programas que dan vida a nuestra misión.

Hay muchas cosas que destacar si miramos hacia atrás, si tratamos de trazar esta trayectoria de tres décadas, pero quisiera detenerme en una: hemos ido caminando acorde a los tiempos que corren y eso me llena de orgullo y alegría. Y, en línea con lo anterior, quisiera poner un ejemplo muy concreto: corría el 2020, en medio de una pandemia sin precedentes, cuando implementamos un piloto de fa-

milias de acogida temporal (FAE). Un proyecto que un año más tarde se convertiría en un área de Fundación San José para la Adopción, permitiendo dar esa alternativa como respuesta a niños y niñas de la primera infancia. Ampliamos nuestra oferta programática de cuidado alternativo residencial, a una de cuidado exclusivo y en un ambiente familiar, donde niños y niñas transitan de manera temporal hasta que se define su situación judicial.

Han pasado más de 40 niños y niñas por nuestro FAE. Hay desafíos pendientes y no son pocos, van alineados a la política pública de la niñez en Chile y tienen que ver, en gran medida, con hacer crecer y fortalecer esta medida de cuidado alternativo.

El 2024 nuestra residencia, hogar Santa Bernardita, creció de manera considerable en plazas, pasando de contar con 17 a 35, lo que sin duda implicó gran gestión en diversos frentes. No obstante, puedo constatar con alegría, que a pesar de las dificultades que conlleva un proceso de esta naturaleza, contamos con un equipo consolidado, competente y calificado para llevar a cabo el día a día de esta modalidad de cuidado.

En materia de adopción, los avances han caminado de la mano de las transformaciones sociales y familiares acordes a los tiempos que vivimos. Hemos implementado un sistema de evaluación formativo a los solicitantes a la adopción, nuestros equipos han continuado en la senda de la especialización continua con el fin de otorgar altos estándares de calidad en las distintas etapas de los procesos adoptivos: evaluación, formación y acompañamiento post adoptivo.

Por su parte, nuestra área de atención a mujeres en conflicto con su embarazo comenzó un arduo trabajo de difusión en distintas regiones del país, lo que, sin lugar a dudas, nos posiciona como una institución con gran alcance y que descentraliza acciones e intervenciones.

Agradezco y reconozco a todos(as) los(as) profesionales, técnicos, administrativos, y cuidadoras de trato directo que desde el año 1994 han puesto corazón, compromiso y profesionalismo para que esta gran obra continúe beneficiando a miles de niños y niñas, mujeres y familias que han confiado en Fundación San José para la Adopción para transformar sus vidas.



“Trabajamos a diario con la convicción de que restituir el derecho a vivir en familia Transforma vidas para siempre”.





08. Agradeci- mientos

¡A MUCHOS
Y MUCHAS!



COMUNICADO INSTITUCIONAL: **Este año celebramos y agradecemos**

Este año celebramos con profunda gratitud los 30 años de Fundación San José para la Adopción, una trayectoria guiada por la convicción de que cada niño y niña merece crecer en el amor de una familia. Un camino lleno de aprendizajes, desafíos y esperanza por un futuro mejor para la infancia del país.

Desde que dimos nuestros primeros pasos, todos los avances han sido posible gracias a la confianza y el apoyo de quienes creen en nuestra misión: acoger y cuidar temporalmente a niños y niñas de la primera infancia vulnerados en sus derechos; acompañando también a mujeres en conflicto con su embarazo, a las familias de origen y a las que están en proceso de adopción a través de programas ejecutados por profesionales especializados e incidiendo en políticas públicas. Y este aniversario no solo es una oportunidad para celebrar, sino también para renovar nuestro compromiso de seguir construyendo un futuro donde la restitución del derecho a vivir en familia sea un eje central.

Queremos agradecer profundamente a las instituciones públicas y privadas que han creído en nosotros, fortaleciendo nuestros programas y brindándonos las herramientas necesarias para impactar más vidas. Son muchas las que han ido apoyando nuestras iniciativas, financiando proyectos y apostando por la importancia de proteger a la infancia. Su respaldo ha sido clave para expandir nuestro trabajo y consolidar programas que hoy son un referente en la promoción del acogimiento familiar y la adopción en Chile.

A nuestros equipos de trabajo: gracias. El compromiso y empatía de los trabajadores y trabajadoras han sido el motor de esta institución, permitiendo acompañar a todas las mujeres, familias, niños y niñas que han confiado en Fundación San José para la Adopción. Especialmente a todas las cuidadoras de trato directo que, con cariño, paciencia y profesionalismo, se han encargado en terreno y en el cotidiano de acompañar, contener, guiar y cuidar a niños y niñas. Asimismo, a nuestras voluntarias, cuyo entusiasmo y entrega constante han dado un



significado especial a lo que hacemos. ¡Gracias a todos por demostrar que cada gesto cuenta!

Nos gustaría agradecer también las alianzas que hemos ido forjando a lo largo de los años: diversas organizaciones y redes que han sido fundamentales para compartir experiencias, intercambiar conocimientos y avanzar juntos en la búsqueda de soluciones innovadoras para la niñez y sus familias. Estos lazos son un reflejo de la fuerza del trabajo en conjunto y del poder de unir voluntades por una causa común.

Sabemos que queda mucho por hacer para garantizar una sociedad con una cultura centrada en la familia, en la cual niños y niñas crezcan y se desarrollen integralmente en este núcleo, transformando sus vidas para siempre. Por lo anterior, renovamos nuestro compromiso a diario, con la convicción de que juntos podemos seguir marcando una diferencia.

A todos quienes han sido parte de esta historia, ¡gracias por recorrer este camino junto a nosotros!

EMPRESAS Y ORGANIZACIONES **colaboradoras**



Transformando vidas hace 30 años y para siempre



FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN
COLECTA
2024 28 jul - 04 ago



Cierre y proyecciones

Hacer un recorrido por estos 30 años de trayectoria no ha sido tarea fácil: referirse a una organización impulsada por una mujer visionaria, que fue sumando equipo, personas que le dieron cuerpo a un proyecto y que, mediante un trabajo lleno de compromiso y profesionalismo, permitieron ir forjando poco a poco lo que somos en la actualidad.

¿Y qué somos en la actualidad? Hoy esta institución está conformada por casi 100 personas que, desde diferentes disciplinas, aportan a un entramado de gestiones que permiten dar respuesta a diario a niños, niñas, mujeres en conflicto con su embarazo, familias adoptivas y biológicas. Una organización cuya cultura promueve el crecimiento, desde lo técnico, profesional e intelectual, y también el buen trato, el compañerismo, la solidaridad, desde lo humano. ¡Juntos trabajamos mejor!

Estamos acreditados por el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y trabajamos con altos estándares en todas las áreas para ser un aporte permanente a este organismo estatal del cual somos colaborador. Porque tenemos la convicción de que somos parte de una causa país, de una cruzada importante y de que, desde la vereda de la sociedad civil, tenemos un rol clave para generar cambios.

La brújula es siempre la misma: los niños y niñas son prioridad, y la misión, igual que en los inicios, es trabajar porque crezcan en el amor de una familia, por restituir esa condición en el menor tiempo posible y, en el intertanto, por brindar un tránsito reparatorio y a tiempo, sin perder nunca de vista que ese niño o niña es sujeto de derecho sin condiciones.

Los desafíos son parte del cotidiano y van de pequeñas a grandes cosas. Cada área de este engranaje tiene diferentes objetivos y, mediante la coordinación y comunicación permanente con las demás, va tomando forma una gestión compleja y con gran alcance.

Son tres décadas y la cantidad de niños, niñas, mujeres, familias y personas que han recorrido este camino son casi incuantificables. Sin embargo, lo que somos se conforma de una parte de cada uno de ellos y ellas. Seguimos adelante, pensando en grande, soñando sin límites, pero con también mucha responsabilidad. Convencidos de que somos agentes de un cambio necesario. Transformando vidas para siempre.



Transformando vidas
para siempre